República Argentina—8 de Marzo de 1872 BUENOS AIRES—Edicion de la mañana Año I—Núm. 39

EL MERCANTIL

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs. As.

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
75—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
75—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Hipólito Gauthier
Dos ediciones diarias, una de la mañana y otra de la tarde. Las dos llevadas á domicilio; 30 $ m/c. al mes

VIERNES

HOY—8 Abst. Las 5 llagas de N.-S. J.-C—ss. Juan

Este diario y el de la tarde, llevados á domicilio cuestan al mes .... $ 30
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 160
Por año .... " 300
Números sueltos del dia en Buenos Aires .... " 1
Del dia anterior .... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos .... " 2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confitería del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del Puerto, calle de 25 de Mayo.
BRASIL Y EUROPA. De Buenos Aires el 9 de cada mes por los vapores de la línea de Liverpool, el 11 y 26 por los de la línea del Pacífico, el 14 ó 15 por los de Southampton, el 22 por los de Ambéres, el 20 por los de Marsella, el 30 por los de Burdeos.
ESTADOS-UNIDOS. De Buenos Aires, el 10 ú 11 de cada mes, por la via de Rio Janeiro, en combinacion con los paquetes Norte Americanos que hacen la carrera entre ese puerto y el de Nueva York; y el 25 ó 26 por la via de Liverpool.
PACÍFICO. De Buenos Aires los Jueves y Domingo por la via terrestre, á las mismas horas que las fijadas para el Interior: y el 6 ó 7 y 22 ó 23 por la via de Montevideo por los vapores de la «Compañía del Pacífico», á las tres de la tarde.

REMATES PARA HOY

Cárlos Ristorini.—Calle de Solís entre Estados Unidos y Europa—De un terreno.
Lopez y Bianco—Calle Perú 94 y 96, —De artículos de tienda.
Balbin y Plowes—Victoria 93—Géneros.
Mitre y Vedia y Ca.—Cangallo 63—Vinos y licores.
Florencio Madero—Bolivar 14—Semanal de muebles.
Pablo Gowland—Balcarce 103—Vinos.
Venancio Lujan—Judicial de una suerte de Estancia en el Azul.
Adolfo Bullrich—San Martin 118.—Muebles.
Luis Godoy—Cochabamba entre Entre-Rios y Pozos Terrenos id id—Pozos pasando Cochabamba—Terrenos.

Variedades

La apoteosis

Y LA TUMBA DE ALEJANDRO DUMAS.

M. Delair, Melingue y Mme. Plessy.

POR JULIO JANIN.

Nosotros sabiamos que llegaria el dia, muy próximo, de la resurreccion de Alejandro Dumas. Su memoria no estaba satisfecha con un simple folletin, escrito bajo la dominacion prusiana, en el primer momento de ese gran duelo Supimos la muerte del jigante en la hora mas sombría y escribimos con los ojos llenos de lágrimas, su elojio fúnebre dudando que llegase á su destino. Apenas apaciguada, en pleno duelo, la Francia ha vuelto la vista hácia ese gran espíritu que por tanto tiempo la habia inundado con su encanto y su pasion. Es justicia. Olvidar al poeta y al novelista, populares por tantos títulos, qué miseria mas grande! y cómo los bellos espíritus de este pais lleno de vergüenza habian de renunciar á este consuelo! Es un consejo que nos daba en otro tiempo, en tiempo mejores, el buen Rollin: Rodeemos, decia él á sus discípulos, el arte del lenguaje elegante de todos nuestros respetos; honremos como conviene á las jentes honradas que hablan bien; los romanos, nuestros verdaderos maestros, han definido al orador perfecto: un dios revestido de un cuerpo mortal. Ellos hicieron de la elocuencia una musa, y esa musa abundante para toda cosa, ellos la llamaban el descanso de la vejez, el encanto encantador del retiro. Ah! decia uno de ellos en un trasporte de entusiasmo, espíritu, invencion, narracion, representan las mas excelentes virtudes.... Nosotros no daremos, nosotros que somos tan desgraciados, el ingrato ejemplo de una nacion olvidadiza de los grandes trabajos de toda una vida. Instruir é impresionar, interesar al mundo, agradar y convencer, hé ahí en dos palabras todo el secreto. «Es necesario haber visto todo, presenciado todo, abrazado todo, para saber el lugar y el valor preciso de cada palabra.»

Así decia Fenelon cuando proclamaba la delicadeza de la forma unida a la idea; ella agrega á la enerjía, á la gracia injeniosa del pensamiento como el traje triunfal, es decir, todo lo que hay de mas augusto, unido a la majestad del triunfo. Ser honrado y hablar bien con el verdadero acento de la pasion, es la misma obra. No hay mas que un alma exenta de ambicion, de envidia y de ódios y de todas las malas pasiones, un alma alerta y valiente que basta á todos los deberes de semejante escritor.

Los jóvenes que soñaban en Roma con los honorables de la vida elocuente y literaria tenian por maestros á Virjilio y á Lucrécio y á esos encantadores conversadores Plauto y Terencio; ellos leian á Tácito, copiaban á Salustio, se inclinaban delante de Ciceron. Hasta el fin de Roma y de sus miserias Ciceron fué la verdadera majestad del espíritu romano; se le admiraba en tiempo de Tiberio por su jenio y por sus gallardas formas tan profundas y tan vivas para esplicarse. Se le amaba tambien por las lágrimas que hacia derramar y por las sonrisas que esparcia su burla inagotable. En resúmen, el que quiera ser al mismo tiempo un novelista, un autor dramático, un historiador, un encantador, tomara su encanto al poeta, su magnificencia á la historia, su amenidad á la comedia, á los poetas trájicos su fuerza y su brillo. Hecho esto, el orador es completo, con la condicion que tenga mucho jenio y numerosas virtudes á mas de todo.

Justamente, por haber llenado todas las condiciones de su elocuente destino, Alejandro Dumas imponia á esta nacion insaciable de elocuencia y de espiritualidad, esta infatigable iuventiva que lo impulsaba lo mismo en el drama y en la novela y de la que él daba á la vez el ejemplo y el precepto. En su vida fué todo lo que puede ser un hombre de honor, moderado, intrépido, valiente, sin reproche y sin miedo; se abandonaba libremente á la aspiracion de la hora presente, entre lo positivo y lo ideal, del abismo al cielo. Alma fuerte en una fuerte máquina, avaro en las pequenas cosas; pródigo en las grandes, dulce, aunque vivo; injenioso y apasionado; por poco que un entusiasmo, un indignacion, un dolor viniesen a herir repentinamente su cuerda favorita, partia al instante, como un resuello, á traves de toda clase de obstáculos y de peligros, dando grandes golpes con su maza, y pegando como un sordo á derecha, á izquierda, y sálvese quien pueda! Se le escuchaba con miedo, se le seguia con admiracion. Oid! todas las pasiones hablan por su boca, ya el ódio y la cólera con piedad, ó bien la ternura y la linda gracia. Se encuentran en esta obra inmensa los excesos, los contrastes, los extremos; todo le acomoda, todo le sirve, se permite invenciones fabulosas y sin ejemplo; podria decirse con exactitud de la novela de Alejandro Dumas lo que decia Aristóteles de un puerto de mar: «Allí se encuentra todo, ajos, olivos, armaduras, carne salada, incienso, salpicon, montones de cebollas, flautas, gorjeos, silbidos, tocadores de flautas y *ojos* amoratados.

El fué, en el interior de su soledad y en el esterior de su ruido, el contemporáneo, el amigo y el maestro tambien de los mas grandes artistas de su tiempo. Los vió nacer á su dulce luz; lloraba con los discursos de Lamennais, con las conmovedoras palabras de Silvio Pellico encadenado sobre su roca y devorado por su buitre; él oyó á Nourrit cantar por primera vez las quejas de Schubert, y el duo de amor entre Valentina y Raoul; él ha visto bailar sobre las tumbas de las monjas de Meyerbeer á la bella y vaporosa Taglioni, sin rival; él juramento por Victor Hugo; aplaudia primero que nadie los libros de Alfredo de Vigny; oia con sorpresa las elecciones de Laromiguière; él comprendia y sabia todas las cosas: estaba el nivel de Mlle. Mars; era igual á Talma: él ha formado á Federico Lemaitre y á Mme. Dorval. Nada le sorprende, una nada lo encanta. El sabia reir, el hacia llorar fué uno de los primeros que saludó á la poética Rachel en su aurora. Ah! comprendo bien que se le ame y que se le llore. Era el encanto en persona, y cuando por casualidad pasaba por entre la multitud, al momento la multitud, inclinándose, dejaba pasar á ese hombre valiente. O bien, si por casualidad entraba al teatro, al momento se convertia en el héroe de ese inmenso pandemonium. Sí! en sus abismos, sobre sus alturas, en sus claridades, en sus tinieblas, de cazuela á paraiso que grita á la platea, que aulla, ved que multitud y que pueblo! Se empujan, se aprietan, se estrellan, se desgarran, se injurian; oh! la cabeza! ah! el hombro, los puños, los gritos, las voces, los jestos: es un tumulto! Y la ola camina, y la ola sube y baja gritando: *Dumas! Dumas!* Un vapor inmenso se exhala de esos pechos amontonados y de esas cabezas humeantes; ¿que podré deciros? es la atencion llevada hasta la orgía, y este buen pueblo de los boulevares no marcharia en un mas completo, en un mas salvaje delirio, una conmocion, a una tempestad, á un incendio, á una revolucion!

¿Que hay de sorprendente en que esta multitud en su traje de diario y en su vestido de trabajo, ardiente, conmovida, átenta y curiosa, llegue á este festin......un drama de alejandro Dumas?

Así es como él ha vivido en todos los estremos; en la caverna y en el palacio, en la estrema elegancia, en los harapos, juguete de esa platea desvergonzada, aplaudida por ese público de gracia y de sonrisas. Hoy en la apoteósis y al dia siguiente en pleno degüello, ménos que nada....mas que un dios. Se le adora, se le execra. Esos hombres lo arrastran a las jemonias, las mujeres mas intrepidas lo entregan á los gladiadores. En esos instantes de perfidia, apénas si un resto de politica y de buena voluntad mantiene en su puesto á los mas benévolos y á los mas serenos. Que! ya no prestais atencion, espíritus inconsecuentes? ¡Cómo! ya no quereis ir mas lejos, imaginaciones estenuadas? ¡Cómo! teneis tan poca complacencia y justicia, oh vosotros los ociosos de ambos sexos, por el antiguo encantador de vuestros bellos dias? Una vez que el obispo de Noyon, que ra un príncipe de la casa de Clermont-Tonnerre, decia misa en la capilla real en ausencia del rey, y los cortesanos se habian puesto á conversar, el obispo, dirijiéndose a la concurrencia: «En verdad, señores, dijo si un lacayo estuviese diciendo la misa no la oiriais con menos atencion!»

(*Continuará.*)

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 8 DE 1872.

INDIOS. INDIOS. INDIOS.

El Ministro de la Guerra se ha despertado ayer por los partes anunciando una gran invasion a los ricos campos del Bragado y 25 de Mayo.

Amargo despertar para un ministro; pero mas amargo aun para el pais.

Se habia renunciado á la famosa espedicion, cuyos resultados hubieran sido desastrosos, y toda la atencion estaba consagrada a mantener las fronteras en un respetable pié de defensa.

Desde Mendoza hasta Patagones todo estaba en regla.

Por todas partes buenos gefes, exelentes tropas, superiores caballadas.

Arreciendo habia vuelto á hacer la paz con los bárbaros y una correspondencia del Rio 4° de orígen sospechoso, publicada en *La Union* órgano semi-oficial hablaba el dia 5 de las maravillas que se estaban haciendo por allí, cuando la frontera esta en el Rio 5° es decir veinte y cinco leguas al Sur.

Por el Chaco no hablemos, allí todo va bien, aun que los diarios de Santa-Fe decian hace pocos dias que el Gobernador pensaba establecer *fortines provinciales*.

Estamos seguros que el Ministro de la Guerra habrá ya impartido sus órdenes para castigar a los invasores, y seguirisimos de que no serán castigados, debiendo los estancieros robados echarles la bendicion á sus vacas.

El Ministro de la Guerra, esplicará oportunamente el como no ha sido posible humanamente hacer otra cosa.

El pais quedará, como siempre muy enterado y el mal seguirá hasta que los que tienen grandes y pequeños intereses que perder en la campaña se convenzan de que la defensa de las fronteras es una cuestion especial, que reclama hombres especiales, que mas que una cuestion militar es una cuestion administrativa.

Cuando de eso se convenzan, convenciéndose al mismo tiempo de que los indios son tan numerosos, como fuertes y tan resueltos como *diplomáticos*, entonces pudiera ser que comprendan y hagan, lo que no han hecho ni han comprendido hasta ahora.

Conociendo por circunstancias especiales la guerra de fronteras y sus dificultades, conociendo á los indios y sus difíciles facilidades,—estamos convencidos de que esta invasion es el preludio de otras, que vendran en los primeros meses del invierno.

Los estancieros pueden tomar buena nota de nuestras predicciones.

Para salvar sus vacas, no vemos sino un solo medio mientras las cosas sigan como estan organizadas.

Es muy sencillo.

Venderlas.

Peligros de la mediacion.

El Gobierno Nacional, como se sabe, ha nombrado privadamente en el carácter de mediadores pacíficos en la cuestion de Corrientes al Dr. Cortines y al Coronel D. Julio Roca.

Con tal motivo *La Tribuna* insiste en que es muy justo que el Gobierno Nacional *intervenga*; *La República* dice que hace bien en *mediar* pacíficamente y la *Nacion* prueba en un artículo muy sesudo y desapasionado que el Gobierno no tiene derecho de intervenir ni de mediar de su cuenta y riesgo.

El terreno en que se ha colocado *La Nacion* es el del derecho y su punto de apoyo la Constitucion misma.

No entraremos nosotros á indagar si el orijen de las ideas que sostiene *La Nacion* está en la coincidéncia que hay entre sus tendencias politicas y los términos de la Constitucion.

Lo que hay de cierto es que el Gobierno Nacional, no habiendo acordado la intervencion cuando le fué requerida por el Gobernador derrocado, no tiene hoy derecho para inmiscuirse en los asuntos de Corrientes.

Se dice que el Gobierno media y no interviene. Es una nécia sutileza que no podrá impedir que, en el caso actual, las dos palabras signifiquen la misma cosa.

Suponiendo que no sea así, tenemos en primer lugar que la Constitucion no autoriza al Gobierno con una sola palabra para *mediar* ni *inmiscuirse* en los asuntos de las provincias, y que solo le acuerda el derecho de intervencion en los casos que determina bien claramente el artículo 6°.—Por lo que hace a la facultad de intervenir á efecto de sofocar y reprimir la guerra civil, el artículo 109 solo se refiere al caso en que una provincia hostilice á otra, y esas hostilidades calificadas de actos de guerra civil, son las únicas que le conceden aquel derecho.

En segundo lugar tememos que la *mediacion pacífica* tiene que traer necesariamente la *intervencion armada*, desde que tomando el Gobierno por resolucion las decisiones de los mediadores, puede muy bien suceder que esas decisiones sean contrarias á uno de los partidos en lucha que no se conforme con ellas. Qué haria el gobierno si, como es posible que suceda, los mediadores resolvieran la cuestion en el sentido de los intereses de la revolucion y los sostenedores del Gobernador derrocado pretendieran mantener sus derechos, desconociendo cualquier solucion que los privara de ellos? Dejaria que los contendentes siguieran rompiéndose los cascos?—O convirtiendo al mediador en interventor, lo armaria con el Batallon 7° de línea para que hiciera efectivos sus fallos?

Si tenemos presente las circunstancias que caracterizan el nombramiento de los mediadores, vendremos á sacar en consecuencia que lo mas probable es que apoyen la revolucion.

Los términos de los artículos 6 y 109 de la Constitucion son bien claros. El Gobierno no puede fundar su mediacion ó intervencion en ninguno de esos dos artículos. El único momento en que ha podido y debido intervenir es cuando la intervencion le fué requerida. No lo hizo entonces.

¿Qué rázon tendria hoy para hacerlo?

Si la opinion pública no está equivocada, el verdadero motivo que ha despertado los sentimientos humanitarios del Gobierno Nacional no consiste en el deseo de poner un término á la guerra entre hermanos que tiene lugar en Corriente sino en el de dar el golpe de gracia á Baibiene y á Justo, sobre cuyas cabezas pesa el crímen de no simpatizar con la candidatura del Dr. Avellaneda que el Presidente y algunos de sus Ministros están dispuestos á sostener,—á todo trance. Ese es el objeto que ha presidido al nombramiento de los mediadores.

En fin, el barro está hecho. Solo nos falta desear que los mediadores procedan, como no lo esperamos con la mas recta imparcialidad.

Rectificamos.

La verdad ante todo, y fieles á nuestra regla de conducta hagamos honor á la palabra de un caballero y á sus sanas intenciones.

Nuestro diario puede ser mas ó menos justo con los hombres públicos,—juzgar con mas ó menos acierto sus actos,—interpretar con mas ó menos sagacidad y exactitud sus motivos.

Pero á sabiendas jamas dirá una mentira, y cuando por error ó descuido lo haga procederá como ahora.

Si el Sr. Villanueva subió al Gobierno de Mendoza, apoyado por estas ó aquellas influencias,—esto nada tiene que hacer con su marcha.

El orígen puede ser impopular y los procederes intachables.

Se nos pide una rectificacion y creemos evacuar el pedido en la forma mas cumplida publicando la carta a continuacion,—reconociendo, como reconocemos, los indisputables servicios que el Sr. Sarmiento ha prestado á su pais como publicista y educacionista.

Una cosa es escribir y otra cosa es gobernar.

Sr. D. Lucio V. Mansilla.

Amigo y señor mio:

En un suelto del *Mercantil* edicion de la tarde, he visto que hace una farsa de algo útil que el Gobierno de esta Provincia ha podido hacer para propagar la idea de la educacion.

Se mandaron reimprimir dos discursos *viejos* que tengo el gusto de remitirle en un pequeño folleto; pero no son del Sr. Sarmiento como dice su diario.

Si pudiera hacer reimprimir todo lo que el Sr. Sarmiento ha escrito sobre educacion, y pudiera obligar á los habitantes de Sud-América á que leyeran y entendieran esos escritos, haria la mejor y mas numerosa edicion posible apesar de las censuras que se pudieran hacer.

He hecho repartir 400 ejemplares de los buenos discursos de James Wickersham y Mr. Garfield, y me parecen pocos para pueblos que ni nociones tienen de las ventajas de la educacion del pueblo.

Deseo repetir el ensayo en este año, y buscaré está vez los mejores discursos que sobre esta materia encuentre, del Sr. Sarmiento, Presidente de la República. Y si alguno de V. encontrase que trajese el convencimiento al pueblo de los males que trae al pais la falta de educacion, lo publicaré tambien.

Espero que V., y todos los que tengan interés en el adelanto moral del pais, me ayudarán en mi propósito y que, lejos de censurar cuanto haga en este sentido me enviarán una palabra de aliento.

Con este motivo, tengo el gusto de saludarlo, atento S. S.

A. Villanueva.

A "Los Debates."

Nuestro cólega de Montevideo, dice refiriéndose á nosotros:

« Es regla general que aquellos que provocan las « polémicas, apenas se sienten contestados en sus « falsos argumentos, toman el tono de los ofendi- « dos y claman al cielo contra las furias de sus « adversarios.»

Contestamos: que no hemos hecho provocacion alguna, ni hablado como ofendidos.

Simplemente, hemos negado hechos supuestos y sentimientos que no existen.

Jamás consentiremos se diga, sin refutarlo,—porque seria darle asentimiento, que en la República Argentina hay animadversion hácia los orientales que fué lo que afirmaron *Los Debates*.

Sostuvimos, que la mayoria de los orientales quiere la paz,—hecho que *Los Debates* negaban y niegan, y en vista de su insistencia nos limitamos á preguntar.

Si no hubo presion de partido sobre Batle para que no ratificara la Convencion de paz,—si no es cierto que el pueblo quiere la paz,—cómo se esplica la peticion que en este momento corre por las calles de Montevideo, pidiéndole á Gomensoro tenga la energía de hacer lo que no hizo su antecesor?

Qué contestan á esto *Los Debates*?

No hay mas cuestion.

Correspondencia.

Montevideo, Marzo 6 de 1872.

Desde ayer empezaron á correr en el pueblo nuevos rumores de paz: se dijo que los revolucionarios retirarian la clausula 9.a del Convenio y que el Senador Lavíña ocuparia uno de los Ministerios, renunciando el resto de los miembros del Senado

Esto no ha pasado de rumores, pero lo que existe de positivo es una conferencia bastante satisfactoria para la pacificacion que ayer tuvo el Comisionado Dr. Lerena, antes de embarcarse para esa, con el Ministro de Relaciones Esteriores.

En esa conferencia, no solo se trató del art. 9.o sinó tambien de lo pactado por Lamas sobre las Gefaturas Políticas y del armisticio, que decíase habia sido denunciado.

El ministro asegura al Doctor Lerena la posibilidad de arribar á una modificacion de esas cuestiones, conveniente para ambos partidos y se afirma que el Gobierno suspenderá por ahora la ruptura del armisticio.

Lerena ha ido á consultar á esa con los demas Comisionados sobre las ideas cambiadas con el ministro, y me consta que hoy conferenciará tambien con el Dr. Tejedor.

Suarez llegó ayer como lo anunciaba en mi anterior correspondencia: recibióse de la cartera de Guerra y hoy debe volver á su Ejército á fin de terminar su organizacion, regresando dentro de breves dias a ejercer sus funciones de Ministro.

La Comision Permanente se ocupó ayer de los ascensos solicitados por el Presidente Batlle, en favor de algunos militares de alta graduacion. Fué concedido el de Generales solo á los Coroneles Fraga, Dupuy y Reyes.

Hoy vuelve a reunirse la Comision para oir las esplicaciones del Ministro de Gobierno, sobre la acefalía del Superior Tribunal de Justicia.

Hay pues esperanzas de que se reanuden las negociaciones, y tal vez se consiga la paz, pues este gobierno toca muchisimas dificultades para emprender una guerra organizada y activa para vencer á la revolucion.

El primer inconveniente es el de la hacienda desquiciada por completo durante la pasada administracion.

Lo mas probable es que no sea integrado el Tribunal, pues para ello es necesario la reunion de la Asamblea General, y aunque esta se reuniese es difícil saber cómo recibiran los litigantes unos jueces nombrados por Cámaras ilegales, cuyos mandatos hace mas de un año han caducado.

La casa Vescovo y C.ia ha solicitado del Gobierno concesion para el establecimiento de una via de Tren-vías de carga cuyo centro será la Aduana.

Comercial, nada importante.

Gálgaco.

Ciencias

Teóricas y aplicadas.

Son numerosas las plantas de orijen americano que han llegado a ser importantes en el consumo y en la industria. Entre ellas hay una familia que los botánicos llamaron:

SOLANEAS.

Y que encierra algunas plantas muy dignas de mencionarse. Numerosos generos de esta gran familia son orijinarios de la América tropical, entre los productos alimenticios que encierra, citaremos la papa, que se le ha hecho indispensable para la alimentacion de las gentes menestero as en varias partes de Europa, las diversas variedades de tomates, condimento de uso tan generalizado, las berenjenas, los pimientos etc.

Si es en los productos que dan lugar á un estenso comercio, el tabaco ocupa un lugar preferente, su consumo como se sabe ha llegado á ser inmenso y general en todos los paises civilizados, a tal punto que se puede considerar hoy como objeto de primera necesidad.

Los principios nárcoticos que en general contienen esa planta les han valido importantisimas aplicaciones en la medina.

En una revista científica veemos que otra planta de esta familia, está en vísperas de tomar tambien cierta importancia. Un profesor de la universidad de Catano (Italia) acaba de descubrir en un genero de solaneas orijinario de Méjico, y conocido en la América intertropical, con la denominacion de tomate de la Paz, una notable cantidad de ácido cítrico.

Las frutas de esa planta, han producido por el analisis de 1 a 1.5 p% de acido cítrico puro. Los químicos sospechan que ese producto, existe tambien en otras plantas de esta familia, puesto que ya el Dr. Bertagnini lo ha descubierto en la papa comun.

Un Mr. Litton, donde cuenta en un periódico Ingles de una serie de esperimentos asegura haber descubierto un modo sencillo y facil de

CONSERVAR LA CARNE

Por un tiempo suficiente para traerla de los paises mas lejanos, injectandola con una pequeña dosis de *bisulfito de cal*. Se trajo carne de Australia conservada por ese sistema y asegura que se vendió en Londres á 2 d. la libra, precio bien limitado por cierto, pero como el autceptico de que se trata es sumamente barato, es de desear para nuestro pais que este metodo de mejor resultado practico que los sistemas hasta hoy ensayados.

El perro, se ha dicho, es el amigo del hombre, tambien lo es el caballo, pero cada dia los naturalistas al estudiar las costumbres de las mas ínfimas criaturas, se encargan de ponermos de manisfietos la útilidad de nuevos seres que hasta entonces solo habian sido objetos de desprecio; uno de ellos es

EL SAPO

por ejemplo, que siempre fue perseguido casi sin mas razon que su diformidad y su repugnante aspecto. Sin embargo, este humilde Bactraciano no solo es del todo inofensivo sino que en las huertas es el quien se encarga de proteger á las plantas contra los insectos que las molestan. Han circulado, sobre este nuevo amigo del chacarero, muchos cuentos absurdos, aunque todos sin fundamento. Ahora recien, se les empiesa á hacer justicia, los agricultores los aprecian y en la plaza de Paris ya son cotizados a 20 centavos de franco ó sea 1 peso de nuestra moneda, en el mercado de Londres estan en demanda y se pagan tres veces mas! Como se vé, el sapo victima hasta ahora de tanta injusticia, empiesa á reabilitarse y a hacerse un lugar entre los animales domésticos. No seria de admirarse que uno de estos dias anunciaran los diarios norte americanos, que varios criaderos de sapos para el consumo y la esportacion, se han establecido en tal ó cual ciudad de la Union!

No hay duda que el

CARBON DE PIERDA

es un objeto inestimable, tanto como combustible sino por los importantes residuos que deja al extraer el gaz. En una reunion mensual de la asociacion científica de Paris, la Chevrier, recordaba que ademas del gas, del coke, de las aguas amoniacales, el alquitran producto tan importante y del cual se estrae la benzina, la naftalina, la parafina y

EL ÁCIDO FÉNICO

que está llamado a ocupar un lugar prominente en el tratamiento de las enfermedades parasitidas. El ácido fénico se extrae de los aceites de alquitran que se destilan entre 160 y 200 grados. Es un cuerpo sólido, cristalisado en chapitas incoloras, se vuelve liquido y toma color el contacto del aire húmedo, cuando está mal preparado despide un olor de humo, pero puro nada tiene su olor que sea desagradable. Es el antiputrido por escelencia, mata los infusorios, los microfitos, los microzoarios, es decir, todos los gérmenes infinitamente pequeños que no es dado á la vista ni al tacto el poder descubrir, pero que se aparecen y se desarrollan toda vez que una sustancia orgánica se altera.

Es por consiguiente un agente higiénico por escelencia, llamado á ocupar *el* lugar importante como purificador del aire en la estacion de los calores y sobre todo en las epidemias. (Quien no ha conocido este producto en la última epidemia.)

Tambien se emplea con ventaja el ácido fénico para conservar las sustáncias alimenticias el pescado y las carnes.

Exterior

Fabricacion de azúcar en Chile

El azúcar es en Chile uno de los principales artículos de consumo y á su fabricacion en el pais debe llamarse la atencion de personas emprendedoras y patrióticas que comprendan que no solo seria un buen negocio para ellas, sino tambien un timbre de orgullo para Chile el deshacerse del continuo desembolso de dinero, al pagar por un artículo que no hay razon para que no sea fabricado en el pais.

La cuestion del azúcar es de gran interes en el mundo. No hay quizas otro artículo cuyo uso se haya generalizado tanto entre las naciones civilizadas. El azúcar no es ya un artículo de lujo; es una necesidad en la vida, y por consiguiente, cualquier cosa que pueda afectar á su produccion ó costo, es de una importancia primordial.

Pocos paises habra en el mundo que en proporcion á su poblacion consuma tanta azúcar como Chile.

Es preciso que Chile comprenda que no está su felicidad en cultivar cereales únicamente, sino que tambien debe fijar su atencion en fabricar para sí y las repúblicas vecinas todos aquellos artículos que se importan del estranjero pudiendo fabricarse en el pais.

Si en California se fabrica el azúcar, siendo todo mas caro que en Chile, inclusive el interes del dinero, ¿por qué no podemos nosotros hacer otro tanto, con un clima todavia mejor que el de California?

Por los siguientes apuntes se verá la importancia con que se mira la fabricacion del *azúcar de betarraga* en los principales paises del mundo.

En Francia hay 433 fábricas; en la Confederacion Alemana 310; 233 en los estados Austro-Húngaros 233 en Rusia; 42 en Polonia; 53 en Béljica; 20 en Holanda; 1 en Inglaterra; 1 en Irlanda y 4 en la fria Suecia! El producto total de todas éstas pasa por mucho de 950,000 toneladas por año. Debido á la carestia de este artículo durante las guerras napoleónicas, en Francia se dió principio á su fabricacion en 1809; he aqui ahora con cuan buen resultado:

En 1828 se fabricaron	...	2,600	tons.
1830 »	»	... 5,820	»
1834 »	»	... 24,000	»
1835 »	»	... 36,000	»
1836 »	»	... 39,000	»
1851 »	»	... 60,000	»
1855 »	»	... 66,000	»
1865 »	»	... 205,900	»
1870 »	»	... 239,083	»

Despues de Francia siguieron los demas paises europeos. En los estados del Zollverein se fabricaron en 1836 1,360 toneladas, aumentando progresivamente hasta 1870, en que se fabricaron 254.22 toneladas. Igual progreso hizo el Austria, aumentando en 1841 8,000 toneladas y en 1870 190,950 toneladas.

En Béljica la mitad del azúcar consumida en 1844 era elaborada de betarragas; en 1848 fabricó 4,5000 toneladas y en 1870 55,739 toneladas.

Pasemos ahora a la Rusia, donde en 1832 habia solo veinte fábricas, cuyo número aumentó a 100, produciendo una 1/12 partes de todas las azúcares importadas. En 1840 habian aumentado las fábricas á 140. En 1845 se fabricaron 85,000 toneladas; en 1870, 135 000 toneladas. Es notable el consumo y fabricacion progresiva de Europa durante los últimos 20 años, segun se verá por la siguiente tabla:

		1851	1870
Alemania	ts.	45,000	251.220
Francia	»	60,000	239,053
Austria	»	14.000	190,950
Rusia	»	45,000	135,000
Beljica	»	7,000	55,739
Holanda i otros paises ..	»	2,500	17,500
Total	ts.	173,500	942,492

El producto anual de esta clase de azúcar en el mundo, se calcula aproximativamente en 1.000,000 de toneladas y el azúcar de caña en 1.500,000 toneladas.

He aquí ahora, el consumo de ambas clases de azúcar en Europa y Estados Unidos solamente, durante los últimos cinco años:

1867	1.609,536	tns.
1868	1.530,700	»
1869	1,651,165	»
1870	1 812,881	»
1871	1 897,532	»

En el estado de Wisconsin se espidió una especie de tarifa de proteccion para las fábricas de azúcar que se estableciéran dentro de su jurisdiccion, esceptuándolas del pago de contribuciones durante los cinco primeros años de su existencia. ¿No podria Chile tomar algun paso parecido, que surtiera el mismo efecto, en lugar de conceder privilegio en favor de un individuo ó corporacion que jamas podrá dar abasto al consumo del pais?

En Wisconsin (uno de los lugares mas caros de la Union) se calcula el costo de una fábrica con capacidad para elaborar 10 barriles de azúcar diarios, de 30 a 40 mil pesos; añadase á esto un 20 por ciento y se tendrá el costo máximo de una fábrica semejante puesta en Chile (traida de Francia ó Alemania.)

Antes de establecer una fábrica debe hacerse un exámen analítico de la materia sacarina que producen las betarragas cultivadas en los terrenos vecinos al punto donde va á establecerse aquella, porque el resultado puede ser de un fuerte por ciento, ya sea en favor ó en contra de un punto ú otro. Así por ejemplo, en Wisconsin (Sauk Co,) el producto en azúcar por término medio en la tonelada de betarragas es 12 por ciento, mientras que en Illinois es solo de 8 por ciento. Igualmente varía la abundancia de la cosecha de betarragas; en Illinois y Wisconsin se considera una buena cosecha de 10 ó 15 toneladas de raices por acre. (10X184 lds.= 1 acre) miéntras que en otros puntos es mas y en otros menos.

En Black Hawk hay actualmente una fábrica en la que esperan fabricar este año 600,000 pesos de azúcar, producto de la cosecha de 500 acres de terreno, lo que da por término medio 1,200 pesos de azúcar por acre. Al lado opuesto de la bahia á cuyas orillas está situado San Francisco, hay un punto llamado Alameda (como mas ó ménos el clima de la Placilla) donde dicen que las betarragas son muy abundantes en materia sacarina, rindiendo, segun algunos, hasta un 12 por ciento, lo que sin duda es exajerado. (Los propietarios son muy reticentes en dar pormenores). Esta compania tiene 500 acres de terrenos sembrados de betarragas, de las que calculan cosechar 8,000 toneladas de esta verdura, ó sea á razon de 16 toneladas por acre, que producirán probablemente 1.16,000 pesos de azúcar, ó sea 2,250 pesos por acre. Se calcula que las betarragas producirán 8 por ciento ó sea 160 pesos de azúcar por tonelada.

El año pasado solo se cultivaron 500,000 pesos, lo que da un aumento de 100,000 pesos para el actual; este aumento proviene únicamente de haberse empleado una persona entendida en el cultivo de esta clase de verdura. (?)

La capacidad actual de esta fábrica es de 69 toneladas diaria; de manera que con 8,000 toneladas tiene trabajo para cinco meses; lo restante del año lo piensan dedicar á refinar azúcar de la importada. El primer lote de azúcar fabricado ha sido puesto en el mercado y se compra favorablemente con la mejor de Europa encuentra una pronta venta.

Los trabajos de la fábrica han demostrado un hecho importante, es que la betarraga ha rendido el presente año (cultivada en el mismo terreno del año pasado) un dos por ciento mas de azúcar. Este resultado satisfactorio se supone ser debido a lo reducido de las lluvias en el invierno pasado, é indudablemente aumentará en mucho las ganancias de la compania.

La fábrica de azúcar establecida ahora un año ó dos en Sacramento (capital de California) va á volver á trabajar despues de haber estado parada por mas de un año, por falta de hombres inteligentes, tanto para el cultivo de la betarraga, como para la fabricacion del azúcar. Despues de varias chambonadas hubo necesidad de enviar un comisionado a Europa para estudiar el negocio y traer 2 ó 3 personas intelijentes en el cultivo y fabricacion de la planta y su producto, tal confianza muestran en el resultado final, que han aumentado sus terrenos de plano á 1,000 acres, pagando por el á razon de 300 y 500 pesos acre.

Por lo antedicho se verá cuan importante es el obtener personas idóneas para conseguir un resultado satisfactorio en esta nueva industria.

En Chile, supongo, se necesitarán por lo muy ménos 30 fábricas, produciendo cada una 10 barriles diarios para dar abasto á su propio consumo solamente.

Ahora bien: ¿qué beneficio hace el gobierno al país dando privilejio á un particular para establecer una industria que está visto que cuando bien establecida, *paga desde un principio*, lo que no sucede con otras, y sin poder jamas por si sola suplir las necesidades del pais?

En la fabricacion del azúcar de betarraga no se pierde una sola partícula de materia vejetal; todo el residuo, despues de estraer el azúcar, se aprovecha, mezclándolo con pasto picado y afrecho, con lo que se engordan animales para la matanza.

El año pasado la fábrica de Alvarado compró animales flacos (tanto bovinos como vacunos) y los engordó con esta comida, vendiéndolos despues en la plaza a buen precio.

El presente año ha contratado con unos carniceros para engordar 360 cabezas de ganado por cuenta de estos últimos, por lo que recibe 30 pesos diarios. Pues bien: si la betarraga en Chile produce, como es indudable, el 6 por ciento de azúcar como en Alameda, sin casi ninguna desperdicio en su fabricacion, segun lo hemos demostrado, no puede menos de ser un pingüe negocio.

Se trata actualmente de establecer en California una fábrica de azúcar de melon, ó si no hacer que la fábrica de Alvarado lo haga. En este último no se corre riesgo de perder; porque si solo se hace jarabe, ó mas bien miel, su delicioso sabor le asegurará un mercado, como sucede en Italia y los Estados-Unidos.

Los preparativos que se necesitan son muy simples, tales que en dos meses se podrian hacer. Despues se podrian hacer las adiciones necesarias para hacer tambien azúcar de betarraga, porque el azúcar de ambas es igual cuando refinada.

Hay mucha economia en fabricar ambas en un mismo establecimiento, porque de este modo la fábrica tiene trabajo para todos los meses del año y el residuo del melon sirve para variar la comida del ganado, al que siempre le gusta. La betarraga no da jarabe ó miel para familia, que tan saludable es, mientras que del melon se sacaria siempre lo suficiente para suplir cualquier demanda que pudiera haber. Por otra parte, no hay ninguna clase de aceite de olivo que sea mas agradable al paladar que el aceite para la comida estraido de las semillas de melon.

Concluiremos dando las distintas clases de betarragas que producen azúcar, principiando por la que se cree produce mas que ninguna otra:

Betarraga de Silesia (Beta Alba).
« Amarilla (Beta Major).
« Colorada (Beta Romana).
« Comun ú ordinaria (Beta Sylvestris).

Para la manufactura del azúcar, Chaptal preferia las betarragas pequeñas, de una ó dos libras de peso (sin las hojas). Este caballero, ademas de ser un célebre químico era tambien un agricultor práctico y fabricaba azúcar de betarraga.

Interior

Catamarca—Nada adelantan las fechas que tenemos.

Rioja—Noticias hasta el 22 del pasado. El Gobierno sigue visitando los departamentos.

Santiago—Recibimos fechas atrasadas.

Córdoba—«*El Progreso*» hasta el 3.

Leemos en él:

Se nos dice que el Gobierno tiene el gran pensamiento de fundar una biblioteca pública, cumpliendo así con el decreto que sobre esto se dió en Setiembre del año ppdo.

Este pensamiento es de una utilidad inmensa para el pais y que honra mucho al Gobierno.

Las citaciones al Senado han resultado inútiles, pues todavia no hay número para formar la corporacion.

Se nota paralizacion.

Rosario—Algunos alarmistas seguian hablando de revolucion.

La cuestion tramway seguia á la órden del dia.

La Prensa se ocupa tambien de la reforma de la Constitucion, denunciando cada escritor los vacios que cree encontrar.

Se habia contratado el empedrado de algunas calles.

D. Federico de la Barra y el Canónigo Piñero, eran candidatos para convencionales.

Paraná—Diarios hasta el 3.

Continúan las polémicas.

«*El Liberal*» pide la formacion de un código rural.

Pide tambien que vuelva á ejercer su mision el tribunal de medicina.

Algunos diarios piden la creacion de policia de campaña.

El General Juan Pablo Lopez se hallaba gravemente enfermo.

Las *renuncias* de empleados se multiplicaban

La Cámara Lejislativa habia emprendido con fervor sus nuevas tareas.

San Luis—«*El Telégrafo*» hasta el 25 del pasado.

No tiene nada que interese.

Noticias generales

El Polo Norte.

Abondonada desde hace veinte años la cuestion del polo norte, ha entrado repentinamente en el dominio de la actualidad.

Qué se va á buscar al polo norte? Tal es la pregunta que uno se hace.

Van a asegurarse de la existencia de un mar libre de hielo en el mismo polo norte. Se va a constatar, si hay ó nó, en los parajes mas septentrionales, espacios que gocen de una temperatura ménos fria que la de los lugares que los rodean. Despues de haber salvado montañas de nieve barreras de bancos que forman una cintura, jigantesca y compacta al rededor del polo, ¿se llegará a un mar interior navegable?

Tal es el problema que hay que resolver, al cual se agregan otras cuestiones muy importantes para la ciencia, la meteorolojia, la astronomia, la hidrografia, la fisica, la flora, etc.

Se puede avaluar 131,000 millas cuadradas, la superficie de territorios y de mares absolutamente desconocidos que existen mas allá del 82° de latitud.

La Alemania, que ya ha emprendido la solucion del problema, ha enviado un buque que llegó á la latitud de 81° 5', y ha vuelto sin resolver nada.

La Suecia, la Inglaterra, los Estados Unidos y la Francia, otras naciones tal vez, contribuirán á hacer desaparecer la ignorancia en que se está de los inmensos espacios polares, mandando cada una una espedicion á la conquista de la Polynia (mar libre.)

Poblacion del Japon.

Segun el último censo levantado en ese pais, dice la *Gazette de Augsburg*, cuentanse 34.785.320 de almas, divididas como sigue: sabios y militares 1.872.959; artesanos, agricultores y comerciantes 31,954.821, padres boudhistas y monjes 244,869 sacerdotes 163110 y el número de monjas á 6714.

Estadística agrícola

Hay en Francia 20 millones de agricultores: trabajan sobre un capital de 20 mil millones, sus herramientas y máquinas de trabajo representan 5 millones, sus animales en valor de 4 mil millones sus productos 14 mil millones.

Las viñas solamente mantienen á mas de 8 millones de individuos y producen cada año mil millones de francos.

Curiosa cosecha

El cangrejo tiene la propiedad, de que cuando pierde uno de sus miembros le vuelve á crecer, un periódico estranjero, cuenta que en ciertas costas de España, se aprovechan esa facultad, efectuando cada año una verdadera cosecha de patas de cangrejos, de esa manera se suelta el animal mutilado, en que al año siguiente se presenta con un nuevo juego de patas!......

España y Estados Unidos.

Fué promulgado en Washington, un decreto que estingue todos los derechos diferenciales sobre la importacion hecha en buques Españoles, cualesquier que sea su procedencia, este acto, unido al tratado de paz con Chile y Perú, que está próximo á firmarse, gracia á los buenos oficios de los Estados Unidos, ha causado mucho contento en España.

La política del Gobierno Norte americano con respecto a Cuba seguia conformandose con los principios de la mas estricta neutralidad.

Por otra parte España se compromete al respeto y proteccion para con los ciudadanos americanos salvo en el caso que se les sorprendiera trasportando parte y material de guerra para los insurrectos, ademas, el Gobernador Español tendra que dar una satisfaccion por la visita indebida hecha al vapor *Florida*, reprobando el hecho, castigando al oficial que la practicó, é indemnizando los perjuicios ocasionados.

La India Holandesa.

El *Reporter*, dice que la condicion de aquellas colonias, que consisten principalmente en las Islas de Java y Sumatra, son un escándalo para el mundo civilisado á causa de un sistema de insufrible esclavitud, que sacrifica almas y cuerpos a la codicia de tiranuelos indignos, de sacerdotes manometanos desalmados y de Holandeses insaciables que muy escasamente los retribuyen.

En las arcas Holandesas entran anualmente £. 3.000.000 venidas de Java, y esa es la renta líquida despues de deducidos todos los gastos del gobierno colonial, equipos de buques y los fuertes subsidios que, ademas, se pagan a los principillos y sacerdotes mohomentanos de la Isla.

En la Haya, no se imajinan ni remotamente, la abjeccion y la miseria en que viven las apartadas rejiones que producen tanta riqueza.

Confederacion Anglo-Africana

Segun una correspondencia Inglesa, parece que se ajita y toma un rumbo favorable, la idea que varios estadistas han emitido de formar con todas las posesiones Inglesas del África meridional, una confederacion, bajo la soberania de la metropoli, pero con toda libertad de accion en cuanto á su réjimen interno.

Isla de Puerto-Rico

Los ocho diputados que representan á esta Isla en las cortes Españolas, han presentado al rey una solicitud en favor de la completa é inmediata abolicion de la esclavitud en la colonia que representan, por haber allí trabajadores libres suficientes para que la escasez de brazos no se haga sentir, y sobre todo para responder á un principio de humanidad que aconseja la lejislacion de las naciones civilizadas.

Ecos del dia

Lluvia—Por los Tres Arroyos ha llovido tres dias el 23, 26 y 27, de Febrero despues de un año.

Diligencias—Las del Sud marcharan con suma dificultad. Las lluvias han estenuado las caballadas.

Apreciaciones—El «Siglo» de Montevideo se ha ocupado de la nota que á nuestro Ministro de R. E. dirijió el de S. M. B., apropósito de ciertas reclamaciones estrajeras.

Termina sus apreciaciones de este acuerdo:

«La nota del Sr. Ministro Argentino, encierra una contestacion concluyente aunque algo concisa, y los principios que en ella se dejan establecidos, son precedentes que quizá podremos aplicar en cuestiones analogas que en adelante se susciten».

«Creemos que el Dr. Tejedor ha refutado victoriosamente la estraviada y perniciosa doctrina del Agente de Inglaterra, defendiendo, junto con los intereses particulares de la Confederacion Argentina, el derecho de todas las República Sud-Americanas.»

Fallecimiento—En Montevideo falleció el Teniente Coronel D. Miguel Nelo, Fiscal militar.

Reformas—Hablan «Los Debates»:

Es indudable que el señor Gomensoro está resuelto á introducir muy en breve sérias reformas en lo que hasta ahora se ha llamado *escuadra nacional*».

«Por lo pronto parece que Don Andrés Crevéto *renunciará* el puesto en que se ha sacrificado al punto de cuadruplicar su abdómen, y sin que esa *renuncia* implique para el que tenga en el bolsillo sus curiosísimos despachos de capital de navío.»

«El Teniente Don Joaquin Suarez y otros Oficiales de Marina Nacionales que como él no han sido hechos *a dedo*, ingresará en la escuadra, la cual se pondrá en condiciones de mando y elementos como para que responda á su importante mision.»

«Indudablemente de ese modo nos veremos privados de hazanas tan heróicas como el aprisoonamiento de recibo de cargamentos bélicos ya desembarcados; pero como tampoco tendremos estacion permanente frente á Fray Bentos mientras no llega el fin del mes, podrá apostarse diez contra uno á que los espedicionarios aparicistas dejan de mirar los vapores de la República con el mismo terror que á las ranas del Uruguay y con que hoy los miran.»

«Las deseadas reformas en la escuadra coinciden con otras igualmente radicales que el Gobierno se propone hacer en los pueblos de aquel litoral, poniéndolos en verdadero pié de guerra.»

Presos—Los que han tenido entrada antes de ayer en el Departamento General de Policía son los siguientes:—Argentinos *nueve*, Italianos *cuatro*, Franceses *dos*, Españoles *seis*, Chileno *uno*, Oriental *uno*.—Total—23—Sus Causas son: por pelea *dos*, demente *uno*, por desacato á la autoridad *dos*, por conato de homicidio *uno*, por complicidad en la circulacion de moneda falsa *uno*, por ebriedad y escándalo *once*, por insubordinacion *uno*, por vago y sospechosos—*dos*, por uso de armas prohibidas *uno*, y por sospechas de hurto *uno*.

En libertad—Ayer han sido puestos en libertad los individuos Alejandro Franquini y Pedro Begues.

Vigilantes de Caballeria—Se vá á aumentar el número de vigilantes de esta arma á *doscientas cincuenta* plazas con el objeto de rondar de noche los suburbios, acompañándolos el número de oficiales que correspondan.

A la Carcel—Han sido pasados á la Cárcel pública y puestos á disposicion del Superior Tribunal de Justicia, los discípulos de Caco,—Estevan Capeacio y Manuel Allende.

El Porteña—Salió ayer de Montevideo para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

El Silex—Salió ayer de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 6 de la tarde.

Buques argentinos—Durante el año que ha pasado, han entrado á Montevideo 170 buques argentinos con 12210 toneladas y 1123 tripulantes, y han salido 127 buques, argentinos tambien, con 7102 toneladas y 982 tripulantes.

El Taraguy—Salió ayer de Montevideo para Buenos Aires y Asuncion á las 5 de la tarde.

Remate—El 5 fué vendido en remate público en Montevideo el ponton frances *Fortune*, en la cantidad de 6100 pesos siendo su comprador el Sr. Auturquin.

Destitucion—Se nos dice, que del informe que mandó levantar el gobierno en el partido del Monte resulta: Que el Comandante de la Guardia Nacional Isidoro Videla Dorna, ha tomado y toma una parte activa en la lucha electoral, en favor de la candidatura de Costa, incitando por proclamas numeros a sus conciudadanos á votar por la lista que sostiene á este candidato.

El gobierno ha resuelto en vista del informe, que consecuente con la declaracion que hizo de no tomar parte en la lucha para que no haya equivocacion en las órdenes que ha dado á las autoridades que de él dependen en la Campaña, y apesar de asegurar dicho comandante, que solo ha hecho un llamamiento á sus amigos como simple particular, exonera al comandante Videla Dorna del cargo que desempenaba.

San Nicolas.—Con motivo de las dificultades que se tocan, para la formacion de la guardia de la cárcel de este pueblo, con los elementos que allí se tienen, se ha resuelto mandar en breve, 25 vigilantes de las cien plazas de última creacion.

Batallon provincial.—Partió ayer tarde en direccion á la frontera Oeste, el Batallon Provincial bajo el mando del Comandante Garmendia. Se nos dice que cuenta con muy pocas plazas. Con ese motivo ayer se mandaron pagar por Tesorería $. 10.000 para gastos de viage. Viage inútil!

El Emperador del Brasil.—Un corresponsal de Rio Grande escribe á Montevideo: Que el emperador del Brasil despues de regresar de su viaje á Europa visitaría a esa provincia yendo tambien á Montevideo y Buenos Aires.

El Coronel D. Agustin Aldecoa—Ha dejado de existir en Montevideo.

Otro fallecimiento—El 5 falleció en Montevideo el Sr. D. José M. Esteves bien conocido despues de una larga dolencia.

Noticia Marítima—El capitan del bergantin goleta español *Pedro*, procedente de Cadiz y entrado á Montevideo el 25 del ppdo. ha comunicado, que el 23 de Enero en latitud 1° 11' N. longitud 20° 10' 6 del meridiano de San Fernando habló con la barca inglesa *Jenby Castle*, procedente de Liverpool con destino á California, y con 28 dias de navegacion hasta entonces, y sin novedad alguna a su bordo.

Detalles—Hé ahi algunos sobre la reciente invasion de indios:

«25 de Mayo» Febrero 5 de 1872.

Estimado amigo:

Hoy en la la madrugada hemos tenido una fuerte invasion de indios que han llegado hasta este momento siete de la tarde hasta 5 leguas de este pueblo, sembrando el incendio de las poblaciones, la muerte de sus habitantes, el cautiverio y desolacion; han penetrado los indios con toda impunidad 25 leguas mas adentro de la Comandancia del Oeste, y 30 de la del Sud, nos llevan mas de 6 mil vacas con las de mis socios los Perez, llevan los capataces, peones muertos, perdiendo hasta dos majadas de ovejas que era lo único que nos quedaba. Las poblaciones quemadas. Esa es la gran política y progreso de nuestros Gobiernos, tan solo ocupados de sus desmedidas ambiciones de oro y estos puestos, llegando hasta los deslindes del escándalo, es que han perdido hasta la verguenza.

En breve le madaré mas detalles; su aff. amigo y S. S.

Macedonio Fernandez.

El Nacional de ayer dice:—Sucesos de Corrientes podemos dar algunos pormenores de los sucesos que se desarrolian en esa Provincia.

Las fuerzas revolucionarias cuentan con ocho piezas de artilleria, quinientos infantes y dos mil quinientos hombres de caballería.

Baibiene se retira hácia Goya: De su ejército se le han pasado al revolucionario el Mayor Nuñez con ciento cincuenta hombres de caballeria y se le han desertado un número considerable de tropas.

Renuncia—Como ayer lo deciamos ha renunciado la Comision Municipal a causa de la posicion en que le ha colocado el Banco de la Provincia, negandose á darle fondos. Es un incidente bien enojoso que el Gobierno hará bien en arreglar, en el interes del Municipio.

Venta de lanas—Se ha realizado el Miércoles una operacion notable.

Los Sres. Lanús Hos. y Ca., han vendido cien mil arrobas de lana, a los Sres. Benites y Ca.

El artículo vendido se compone de numerosos lotes que los ajentes de los vendedores compraron durante la estacion.

Se cree que los Sres. Lanús reportan en esta especulacion una utilidad de 75 mil duros.

Surtidores—La Comision de Aguas Corrientes ha ordenado al Ingeniero Dawney coloque en la Barranca de Balcarce un surtidor para que el vecindario pobre pueda sacar el agua necesaria.

Visita—El lúnes próximo los Sres. que componen la Comision de Aguas Corrientes pasarán á visitar los corrales de abasto para inspeccionar el lugar á donde van las aguas de los mataderos.

Club 13 de Diciembre—La Comision Directiva de este Club ha sido organizada del modo siguiente: Cosme Mariño—Presidente Juan C. Belgrano—Vice-Presidente Secretarios—Sauce y Quintana Tesorero—Doctor Tobal Vocales—Balleto,—Rovano—Bermejo.

Asilo de Huérfanos—En el Asilo de Huérfanos situados en la Convalescencia se han concedido ayer los caños para proveer de agua aquel establecimiento.—El costo de las obras es de 11,022 pesos moneda corriente.

Al Standard—Que á pesar de los mordiscones que suele darles á los *natines* lo queremos mucho.—Le recomendamos lea nuestro folletin de hoy. Allí verá que los Ingleses tienen mucha sangre meridional y no la despreciará tanto.

Renuncia—Se dice que el Dr. D. José M. Moreno Catedrático de Derecho Civil de la Universidad va á elevar su renuncia del puesto.

Con tal motivo los estudiantes, se preparan á pedirle desista de su propósito y al Gobierno el que no acepte: la renuncia en caso de no ser oidos por su catedrático.

Elojiamos esta conducta.

Colegio San José—Ayer tuvieron un dia de asueto los alumnos de este Colegio. regresando en el mismo dia a las 7 de la tarde. Sigue bien el establecimiento.

Propuesta—La casa de los Sres. Kenard y C.ª en Londres ha ofrecido al Gobierno de la Provincia su establecimiento de construccion de máquinas á vapor, puentes, rieles y otros artículos de esta clase á precios módicos,

Venta de buques—El Juez Federal ha ordenado sean vendidos en remate público el vapor «Gelly y Obes,» Zumaca «Luisita,» Goleta «Mariquita» Patacho «Silvia» y Zumaca «R. y C.»

El remate tendrá lugar en los dias 21, 22 y 23 del corriente en la casa de Justicia Nacional.

Siniestro—La goleta «Dos Sábios» que navegaba el 3 hácia los puertos del Uruguay, tuvo que arrojar al agua una gran parte de la carga, consistente en sal, cerca de la Colonia, por que un turon de viento le llevó los dos palos.

Defensa—El Dr. D. Adolfo Rawson es el defensor de D. Manuel J. Zavalla, ante la Córte Federal en la causa que le sigue D. José Domingo Astorga por las penas de prision y destierro ilegal egercidos en su persona por haber cumplido como Inspector de Policia, las órdenes espedidas por el Gobierno Videla en tiempo de los rebeldes.

La cuestion suscitada es bastante importante.

Pobres profesores.—El Rector del Colegio Nacional de San Luis, ha pedido con instancia al Ministerio de Instruccion Pública, mande abonar los sueldos devengados desde Agosto á Noviembre del ano pasado, á los profesores de aquel establecimiento que algunas veces se ven en la dura necesidad de venderlos á un precio infimo.

El asesino del Pilar.—Antiyer el Juez de Paz del Partido del Pilar remitió á disposicion del Juzgado del Crimen, al individuo N. Lopez, supuesto autor del asesinato com tido en la persona del quintero de D. Marcos Chaves, al mismo tiempo rectificamos el error en que incurrimos en nuestros número del 5. cuando anunciamos que el perpetrador de aquel crimen era Juan Burgueno.

Este Sr. es tio del culpado; que por desgracia, nos dicen, solo cuenta **16** anos!

Capilla de la Chacarita.—El Director del Cementerio de la Chacarita, ha pedido á la Municipalidad, ordene se manden los ornamentos y demas útiles necesarios para habilitar la capilla de dicho estableci miento.

Nuevo arreglo—La reparticion militar de la Contaduría de la Nacion, ha sido trasladada á tres piezas de la planta alta de la casa de Gobierno correspondientes al Ministerio de Hacienda una, y dos al de Relaciones Esteriores allí permanecerá hasta que se terminen los trabajos que se practican en la parte Sud de la misma para las oficinas de Contaduria.

Lazareto—Existen actualmente en el Lazareto 45 enfermos en asistencia; de estos 12 son de viruelas y el resto de varias enfermedades.

La asistencia á los enfermos, se hace con asiduidad por parte de los practicantes que lo tienen á su cargo; pero falta una cosa de suprema necesidad para este establecimiento, y es la botica que hasta hoy se ha instalado, por desidia de la Municipalidad.

Renuncia de Convencionales—Sabemos q' varios convencionales, han elevado su renuncia, y entre ellos el Dr. D. Guillermo Rawson,—Bueno va ello!

Leccion de Magnetismo—Algunos discípulos del profesor D. Amico, que no pudieron concluir el curso, por sus exámenes, como algunos estudiantes y jóvenes que desean tener nociones, teoricas y practicas de la ciencia magnética han pedido al Sr. A. Lelmi abra un curso con ese objeto, para lo cual ha fijado este los lúnes y jueves á las 8 de la noche para dictar esas lecciones y experimentos fisiológicos.

Movimiento del Puerto—Entradas en los dias 6 y 7:

Vapor—«General Garibaldi»—Gualeguay.
Pasageros 29
» «Saturno»—Uruguay
Pasageros 35
« «Aguila»—Victoria.
Pasageros 5

«Viczonde de Rio Blanco» trayendo al Baron de Cotegipe.

Patente limpia — Hoy ha entrado el Bergantin «Estra»—de Pernambuco, en el cual murió la esposa del Capitan de fiebre amarilla ha biendo cumplido cuarentena en Montevideo trayendo su patente limpia.

Catedra de griego.—El Dr. Lársen ha establecido en la Universidad una clase de idioma griego.

Boticario feroz.—El Sr. Demartini, boticario de Rocha tuvo una disputa en aquel pueblo con un médico italiano: este le disparó un balazo sin acertarle, recibiendo en cambio siete punaladas.

El boticario se hizo humo.

La aduana de Concordia—Ha producido en el mes de Enero 20,123 pesos fuertes.

El sábio Agassiz.—Es esperado aquí ete astronomo, uno de los hombres mas sábios que hay actualmente en el mundo.

Cuenta mas de 65 anos de edad, y como no lo ignoran nuestros lectores, ha abandonado su patria, los Estados-Unidos, para realizar una espedicion científica que, sin duda alguna, producirá hermosos resultados en bien de la ciencia universal.

Permanecerá algun tiempo entre nosotros, pues uno de los principales objetos de su viaje, es visitar y estudiar la República Argentina.

En Córdoba, sobre todo, es donde permanecerá mayor tiempo.

Allí piensa realizar, unido á su amigo el astrónomo Gould, y sirviéndose del Observatorio Argentino, importantísimos estudios.

Sentencia—Hoy probablemente será sentenciado Luro.

Ayer despues del informe *invoce* del abogado Varela, defensor del acusado, hablaron,—los abogados contrarios Ruiz de los Llanos y Alcobendas.

La opinion pública parece no vacilar. Las sospechas contra Luro son vehementisimas.

Mlle. Aimée—Hoy es su beneficio en el Alcazar.

Llamándose *Aimée* como no pedirle al público que la favorezca. La funcion es variadísima y su programa puede verse en otro diario. El Alcázar no golpea nuestras puertas.

Sin título

El rey de Araucania funda un diario.

Ya salió el primer número de ese Eco lejano de las playas patagónicas, se llama *Les pendus*, (Los ahorcados) ¿por qué? es un misterio que no se esplica en el programa.

D. Antonio de Tounens no afloja de ningun modo y no consiente en perder sus derechos soberanos y desde ya se esplica muy categóricamente para con sus cólegas.

«Si, señores publicistas, escribe su magestad «Araucana, voy á ser vuestro cólega; espero que «vereis en mí dos hombres: un cólega y un sobe_ «rano, y que me guardareis todo el respeto que se «debe al rey de la Araucania y Patagonia tanto «como hombre cuanto como soberano.»

Si, magestad, si, no se aflija; algun cólega se ha de encontrar que comprenda sus deberes.

Soy muy poca cosa, por mi parte, en la prensa Sud-Americana, pero lo poco que soy no me impide ver lo que le debe á su Magestad y lo que le debo se lo he de pagar con toda puntualidad.

¡Ojalá; pudiera yo pagar con la misma facilidad lo que debo á otros!

Pero hay mas dificultad para pagar á un acreedor una cuenta por pequeña que sea que para rendir á un soberano el tributo de incienso á que tiene derecho.

Estoy pensando en que sin ser cortesano del rey de Patagonia por ahora puedo principiar á ponerme bien con él.

Con doblar la columna vetebral en forma de arco, con lamerle la bota y con restregar el suelo con la nariz puedo llegar á duque y personage importante como cualquier Persigny.

Y creo que lo he de conseguir con los tiempos futuros y esclamar á mi turno.

¡Si señores cólegas, me digno por ahora seguir haciendo parte de su gremio, pero espero que me guardareis las atenciones que se debe al primer lamebotas del rey de Araucania, al duque de Magallanes Estrecho.

Pero tenga bien entendido Su Magestad que yo le guardo el respeto como Soberano con la condicion de que lo es, en derecho, es decir que los Araucanos estan muy conformes en tomarlo por rey, porque desde ya le declaro que desde el momento en que quede bien demostrado que no tiene en que apoyarse en un derecho cualquiera ó en una fuerza respetable ó en cualquier cosa que sea con tal que le de probabilidades de éxito, dejo de lamerle las botas para erguirme en toda mi altura como debe hacerlo cada buen cortesano al apercibirse que su ídolo no esta relleno de oro y soplarle por la cara los epitetos de mequetrefe y de botarate.

* *

Eran las cuatro de la mañana cuando Misia Nicolasita regresó con sus tres hijas del ultimo baile de Sociedad en Colon.

Con ellas vinieron acompañándolas el espiritual solteron D. Diego y los jóvenes Pablo, Tomás y Remigio.

Las tres parejas jóvenes caminaban delante y Misía Nicolasita, sin por eso dejar de escuchar los galanteos á la moda antigua del amable D. Diego clavaba el ojo de la vigilancia materna sobre los jóvenes que acompañaban á sus hijas.

Tres cuadras y media muy pronto se caminan; llegaron todos á casa de Misia Nicolasita que rogó á su acompañante y á los de sus hijas á entrar á refrescarse.

Al penetrar en la casa se encontraron con una cena servida én ambigú, pero los fiambres que cubrian la mesa lejos de entibiar el humor de los presentes, los hizo mas apasionados y hacia el fin de la cenita la conversacion habia tomado un tono de amable franqueza que habia permitido á la parte masculina de la reunion acercarse hasta la línea de fronteras de las alusiones eroticas, sin penetrar sin embargo en los terrenos prohibidos de la charla licenciosa.

D. Diego daba pruebas inequívocas de sus conocimientos mitológicos nombrando todas las ninfas y á quien los dioses pagaron tributo de amor y los pastores y silvanos favorecidos por las madrugadoras diosas.

Las niñas, escuchaban con ojo húmedo y labios mas colorados que de costumbre los comentarios de D. Diego y las esplicaciones de sus compañeros sobre las partes oscuras del discurso.

Derrepente se habló del Juicio del pastor Paris.

Como habia manzanas en la mesa se pasó de la conversacion al juego inocente renovada del pastor troyano.

Cada uno tomó una manzana y la ofreció á su compañera.

Todas eran *la mas bella*, hasta Misia Nicolasita á quien D. Diego habia ofrecido la mas grande de todas las manzanas.

Pero las niñas se quedaron pensativas. No era si como lo entendian, cada una de ellas comprendia que la galanteria de sus compañeros respectivos era un obstáculo á su sinceridad.

Hubo una esplicacion y se principió el juego bajo nuevas bases, se sacó á la suerte para saber quien seria juez.

La suerte designó á Remigio q' sin titubear ofreció la manzana á su compañera de baile despues de haberle pegado (á la manzana) un emblemático mordezcon.

Todos declararon que el juicio no era desinteresado.

Pablo vino despues é hizo un juez idéntico, presentó su manzana despues de haberla besado, á la compañera con quien habia venido.

Lo mismo sucedió con Tomás, con esa sola diferencia que presentó su manzana no con la mano sino con los dientes.

El bueno de D. Diego declaró que los tres jueces eran sospechosos de amor, que el amor es ciego para todo lo que no es su objeto y que luego el juicio era atacable.

Entonces la madre encontró un medio muy ingenioso.

—Yo, dijo con una sonriza satisfecha, me pongo fuera de concurso, que D. Diego sea el juez y ofrezca la manzana á la mas bella.

Entonces las tres niñas se levantaron y fueron á rodear á D. Diego, que se habia sentado en el sofá, y á hacerle mil monadas y gracias.

Esta lucia su descote libre ya de la tirania de la caperuza; la otra hacia notar la blancura de sus dientes y la largura de sus pestañas; la tercera hacia notar la pequeñez de su pié levantando la pollera hasta arriba del tobillo.

Tanto que D. Diego, no sabiendo á quien adjudicar la manzana dijo que juzgar entre las tres era imposible y arrojo por la ventana entreabierta la codiciada manzana.

En aquel momento pasaba por la calle y precisamente debajo del balcon la hija del marmolero que vive en la misma cuadra. Iba al mercado á hacer las provisiones culinarias del dia.

La fresca y suave muchacha recibió la manzana en su canasta, levantó la cabeza para ver quien habia tirado esa fruta, pero no viendo á nadie creyó sin duda que venia del cielo á propósito para ella, pues hizo un pequeño movimiento travieso con la cabeza y los hombros, sacó su pañuelo del bolsillo, refregó la manzana como para limpiarla y se la comió sin sospechar siquiera que al hacer eso se volvia cuarta en disidencia y vencedora de Juno, Palas y Venus.

* *

Un hombre muy rico y muy conocido mandó llamar hace algun tiempo á un jóven doctor en medicina para asistir á una persona de su familia que se hallaba fuertemente indispuesta. El médico se instaló cerca de la cabecera del enfermo y no se movió sino cuando todo el peligro de su repentina dolencia hubo desaparecido.

Pocos dias despues manda su nota.

El ricacho pega un brinco y contesta al cobrador que pasará por casa del doctor.

Cumpliendo con su promesa el rico personage se presenta un dia delante del doctor:

—Recibí su nota

—¡Ah! me alegro.

—Pero es una barbaridad

—De que la haya recibido?

—No; lo que vd. me cobra

—Si, pero, que quiere! no quise por la primera vez cobrarle lo que vale una asistencia tas constante y por eso hé mandado una nota que en una barbaridad....por lo barato.

—Si cobro lo mismo á todos!

—Hombre, salgo de un cuartucho en donde he tenido que dejar una receta en la cual digo al boticario que los remedios son de mi cuenta y á mas cincuenta pesos para hacer caldo para los muchachos que viven con pan seco hacen tres dias.

—Oh! si, si! historias muy bonitas! hé oido muchas de esas, pero es preciso que vd. me rebaje algo.

—No puedo

—Diga que no quiere

—Bueno, como le parezca.

—Pero no vé que al venir á casa cobra vd. fama? Cuando sepan que es vd. mi médico eso le va á dar mucha fama de buen facultativo.

—Tambien yo, he oido muchas historias de estas y las hallo muy bonitas. Si no hubiera tenido fama de buen médico no me hubiera vd. llamado.

El ricacho calló el pico y abrió el portamoneda.

* *

Un diario de la mañana dice en uno de sus artículos:

«Tengamos, por lo menos *una vez* el corage de confesar la verdad.»

Conforme, con tal que sea una vez sola y avisando, porque si cambiamos de sistema mal vamos, despues no sabremos distinguir la verdad de la mentira al leer el diario en cuestion.

Mientras que ahora no hay duda posible, por que....

Por fin, vaya; por *una vez* santo y bueno.

Correo de las niñas

Creo que todavia no he tenido el gusto de decir á ustedes quien soy yo.

Esta es una descortesia imperdonable en un jóven tan bien educado; (aunque me este mal el decirlo.)

En toda reunion de personas decentes (y yo supongo que ustedes lo serán), al presentarse un jóven de mis circunstancias suele decir su nombre y apellido y hasta algunos pormenores de su vida y milagros.

Mi nombre no les importa á ustedes tres pepinos; ni mis milagros tampoco, pero me importa á mí que ustedes los sepan para que conozcan con quien tratan y vean ustedes que soy un chico decente desde el pelo á los zapatos, (cuando no los tengo rotos, que entonces ya no soy tan decente).

La historia de mi vida es muy larga de contar pero como hay en ella bastantes episodios que me guardaré muy bien de decir á nadie, puedo reducirla á breves términos y relatársela á ustedes de pe á pa.

Hela aquí, puesta en verso, para que no se diga que tratándose de mí no sé cantar de plano.

En un pueblo de la Mancha
Cuyo nombre es Tarancon
Vi el año cuarenta y nueve
Por primera vez el sol.
—
Vine llorando, que así
En esta negra prision,
Entran todos los mortales
Al ver su aspecto feroz.
—
Tuve en la infancia viruelas,
Cólicos y sarampion,
Sabañones, lobanillos,
Indigestiones y tos.
—
Mi padre, al ver que á cantar
Trovas mostraba aficion
Solfeaba en mis espaldas
Diciéndome en ronca voz:
—
«No la citara sonora
Empuñaras, ¡Vive Dios!
¿Quieres ser toda tu vida
Mendigo de profesion?
—
Aprendí música luego,
Y tuve un gran profesor
De baile, que me enseñaba
El ingles y el español.
—
De modo que aquella época,
De mi vida la mejor,
Entre danzantes y músicos
Como quien dice pasó.
—
Llegué á mozo; voto á sanes!
Aqui empieza lo peor
De mi peregrina historia,
De mi triste relacion.
—
Amé con toda mi alma,
Con mi juvenil ardor,
A Clara, á Isabel, á Irene,
A Clotilde y á Asuncion.
—
Cayóme en gracia una Engracia
Que su gracia me otorgó,
Mas por admirar sus gracias
Tuve una desgracia atroz.
—
Por consolarme, en Consuelo
Puse mas tarde mi amor,
Mas ¡ay? que aquella Consuelo
Consolaba á mas de dos.
—
Blanca me dejó sin *Blanca*,
Catalina sin humor,
Robustiana hecho un fideo
Y Leona hecho un leon.
—
Me desplumó una Andaluza,
Una negra me emplumó,
Una mora me dió un *mico*
Y una gallega una coz.
—
Me enamoraron las prendas
De una vírgen de la O,
(Que es la letra mas abierta
Del alfabeto español).
—
Amé mas tarde á Virtudes
Con todo mi corazon,
Mas por probar sus virtudes
El pelo se me cayó.
—
En fin, salí, caballeros,
De tanto lance de amor
Cacareando y sin plumas
Como el gallo de Moron.
—
Cansado de las mujeres
Quise ser hombre de pró,
Y me metí á literato;
Es decir, á *escribidor*.
—
Hice versos á porrillo:
Mas mi nueva profesion
Me daba muchos digustos
Pero utilidades no.
—
Tuve treinta desafios,
Y desplegué tal valor
Que por cada uno de ellos
Padecí una indigestion.
—
Fuí empleado, periodista.
Comerciante, y....¡que se yo!
Si he tenido mas destinos
Que representa un actor.
—
Tuve amigos, pero cuando
Les pedia algun favor
En vez de darme la mano
Solian darme una coz.
—
Las amigas.....no se diga,
Tan solo he tenido dos.
La una me pegó un sopapo
Y la otra me mordió.
—
Toda mi vida fui un santo
Y todavia lo soy....
El permanecer soltero
Es mi milagro mayor.
—
Cansado ya de vivir
En la española nacion
Hácia la América un dia
Tomé mi vuelo veloz.
—
Y contento y satisfecho
En Buenos-Aires estoy,
Aun que sé que aqui *en mi vida*
Moriré de indigestion.
—
Pues es tan negra la suerte
Que me persigue feroz,
Que es mi almuerzo un simulacra,
Mi comida una ilusion.
—
Esta es la historia, señores,
De un atento servidor
Que besa á ustedes la mano
Y está á su disposicion.
—

Ya saben Vds. mi historia.

El recordarla me ha puesto de tan mal humor, que ni ganas de seguir escribiendo tengo ya.

Y yo cuando no tengo ganas no escribo.

De modo que, se acabó.

Benedito.

Superior Tribunal de Justicia.

Viernes 8.

Tercera Instancia.

Sres Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada, Lopez (D. V. F.) Isiarte, Aguilar—La sucesion del Teniente Coronel D. Juan Garay con D. David Lanata sobre reivindicacion de unos terrenos—Apelacion—Abogados Dres. Pereira y Matienzo.

Sábado 9.

Todos los Sres. del Superior Tribunal—Exámen de Abogado del Dr. Don. Roque Suarez.
Buenos Aires, Marzo de 1872.

—

Sala primera de lo Civil en turno de esta testamentaria y de lo Mercantil por el mes actual

Causas que se verán en la semana entrante entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado las en que recayese, serán trasladas á otro de lo que le sigan haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Viérnes. 8.

Los mismos—Civil—D. Joaquin Perez con la testamentaria de Da. Justa R. de Altamira por cobro de pesos—Abogados—D, Amico y Guido Procurados Sagasta.

Sábado. 9.

Los mismos—Civil—La sucesion de Da. Juana Giles del Rio con don Joaquin Vidal y Da. Eusebia Acosta sobre nulidad de una venta—Abogados, Argerich y Alcobendas—Procurador, Gutierrez,

Juez Semanero el Sr. vocal Dr. Salas.
Id. Juez de 1.ª Instancia en lo civil de Semana Dr. Echeverria.
Escribano de esta sala Garay.
Id. en turno Deaugustini y Saldias.
Id. para el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de semana Mendez (D. Federico.)
Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.

SUPREMA CORTE FEDERAL

Causas para verse en la Suprema córte de justicia Federal.

Sábado 9.

Criminal contra Mauricio Brizuela por rebelion contra las autoridades de la Nacion. Apelacion del Juzgado Federal de la Rioja.

Juéves 14.

El capitan D. Pablo Ferrier contra D. Antoni Altés y Roig por cobro de estadias—Apelacion del Juzgado Federal de Buenos Aires.

Parte comercial

Frutos del pais.

—

MERCADO DEL SUD

Marzo 7 de 1872.

Pocas entradas; 20 carretas.
No hay existencias.
Las transacciones de consiguiente han sido hoy muy limitadas.
Hé aquí su resultado:

Lanas.

Segun su clase y condicion, se han vendido facilmente á $ 86, 87, 90, 92, 95, 96, 97, 100, 104, y 108 @.

Varias part. en dep. de acuerdo con las últimas cifras.

Nota. Muchas de las *Lanas* que aun hay fuera, son de las vendidas tiempo ha.

Vendrána entregarse.

Calculase en 650.0.0 @, hallandose la mitad en aquel caso.

Cueros vacunos secos.

Pocas entradas.
Campo, varios lotes $ 172 pesada.

Pieles lanares.

Consumo superiores $ 32 doc.
Otras desde id id 200 á 280 id.
Pelados id id 53 id 75 id.
Corderitos id id id 15.

Potros secos.

Sanos de cuenta $ 49 62 65 uno.
Al barrer $ 58 id.

Cerda.

Varios lotes desde $ 178 á 186 @.

Nutria.

A $ 1 rl. lib.

Grasa y sebo.

Casco de campo $ 44.
Pesadada en barrica 30.
En panzas 40.
Bord. cond. de emb. 15 1/4 rls fts. No hay.

Cereales.

Sin alteracion. Precios sostenidos.
Trigo segun su clase $ 100 á 138 fan.
Maiz nuevo 115 á 140 id.
Cebada 60 á 68 id.
Harina en los molinos $ 24 á 26 @.

Hacienda lanar

Capones gordos $ 35 uno.
Corderos 20 id.

—

MERCADO 11 de SETIEMBRE

Marzo 7 de 1872.

Operaciones del dia.

Cueros vacunos sin entradas: los precios algo flojos:

Sin embargo se han vendido varios lotes pequeños á 163 y 165 $ libre de inservible.

Potros—á 45 al barrer y 55 á 58 libre de desecho.

Cerda—id 175 y 180 @ sin entradas.
Lanares—id id id y sin ventas que anotar.
Gamas—no hay.
Nutria—id.
Maiz—Nuevo de 120 á 140 bueno y sazonado.
Trigos—muchas entradas, vendidos varios lotes de 120 á 142, regulares y un lote superior se vendió á 145, como 300 fan gas.
Poco hay que anotar por las pocas entradas con ecepcion de los granos.

—

MERCADO CONSTITUCION

Marzo 7 de 1872.

Entrada de frutos en la fecha.

Por carretas.

Cueros vacunos 420.
Carneros (doc) 241.
Lana @ 4872.
Cerda @ 24 grasa id 50

Por el ferro-carril.

Cueros vacunos 4.
Carneros (doc.) 11.
Lana arrobas 742,

—

BOLSA DE COMERCIO.

Marzo, 7 1872.

Las operaciones, de fondos Públicos nacionales fueron muy poco animadas é importantes, no habiendo vencimiento.

Se anotaron 25,000 ps. fts. á precios aun mas altos y firmes, segun el detalle siguiente.

Para el 14, 5000 al 74 1/8 p ☰
« « 15, 10,000 « « « «
« « 31 10,000 « « 3/8.

El año pdo. cerraron el Cdo. al 66 1/2 p☰.

Cédulas Hipotecarias.

Se asegura se realizaron negocios de 14,000 ps. f. disponibles en 90, dias, á contar desde el 1°. de Abril, al 95 p☰.

Cambios.

Continuan realizándose asi.
Inglaterra 51 peniques por $ fts.
Francia, 5, 55 francos id.;
Amberes, 5, 50 id.
Montevideo. 18 p.☰ de descto.

Frutos del Pais.

Continuan realizándose negocios regulares, en proporcion á las entradas existencias, conservandose firmes los precios, no solo para lanas y cueros vacunos secos sin operacion lanares y nutrias.

Por esto no damos los detalles de los realizados hoy en los Mercados y Estaciones.

Cereales.

90 « fanegas trigo Oeste 130.
45 « « « Norte 135.
105 « « « 110 á 128.
87 « maiz á 145.
120 « « oeste 150.
35 « cebeda « 60.

Telegramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Marzo 7 p. m.

Entró el «Galatea» con noticias del «Neva»—Algodon, leve baja—Lanas del Plata en los Mercados, activísima tendencia á subir—cueros mercado regulares.

El «Galatea», trae £. 5,000 para Buenos Aires y 600 para Montevideo.

Alemania—El Emperador con congestion cerebral.

Francia—Modificacion del Ministerio.

Descuento, Banco de Inglaterra. 3—Fondos argentinos, 94 1/2 á 95 1/2—Acciones del Banco de Lóndres 12 3/4 á 13 premio.

Sterm. B.a. anunció un empréstito de £ 125000 para la República argentina, al 75 y 76. p☰. sigue el telégrama.

Janeiro, cambio, 24 soberanos, 10 230.

El *Neva* trae cerca de £ 1,000,000 para el Plata.

3. p. m.

Papel, 3 1/4 Deuda Interna 41 1/2 para fin del mes, Fomento Territorial, 5 1/2; 8000 cueros secos dicen, 74, al barrer, 10,000 arrobas lana del Salto á 36 1/2 oro.

A LA BOLSA.

Cardiff «Ocean Phampton», Paranaguá «Salta» Cadiz «Anna-Maria-Alessandro-Mansin. Entró el «Galatea» conduciendo las noticias del paquete «Neva» llegado á Janeiro el 2. Politica, nada. Telegramas de Londres. Lana y lanares en los mercados muy activo, tendencia á subir, cueros firmes.

Aquí, 300 bordalesas sebo. 20 1/2.

—

ULTIMA HORA

MONTEVIDEO.

(De nuestro corresponsal telegráfico.)

Marzo 7 á las 6,18 p. m.

—

Lanas y cueros lanares en alza, cueros firmes. Sebos sosteniendose. Las noticias que tenemos de Rio Janeiro, dicen, queaun cuando dudosas, hay sin embargo probabilidades de ruptura entre Inglaterra y los Estados Unidos. El *Neva* llegará mañana probablemente.

INDIOS.

(TELEGRAMA)

Chivilcoy, Agosto 7—2 y 30.

La situacion del 25 de Mayo es muy crítica, los Indios estaban anoche en los «Negros,» siete leguas del pueblo, han robado la estancia de Luca y otras muchas, el número de Indios parece ser considerable, las familias del Partido 25 huyen despavoridas y se vienen de este lado del Salado, si tuvieramos armas, prestariamos un auxilio importante en estos momentos, pues parece que los Indios se dejan andar como si nada temieran; van por este tren cuatro Indios de Coliqueo que remite el Juez de Paz del 25 de Mayo, tomados por la G. N. de aquel partido.

Corrientes

Se nos asegura que el Gobierno Nacional ha recibido un telégrama, anunciándole que Baibiene ha sido derrotado y hecho prisionero despues de veinte y una horas de combate.

Despacho de Aduana

Marzo 6 de 1872

COMESTIBLES

Almeida y Pereda 40 rollos tabaco negro.
Vicera 50 cajones sardinas.
L. Dirube 12 id quesos 1 id salchichon 8 id conservas.
Vconi 12 id limones frescos 6 barricas quesos.
Glover-Darbes 70 id jamones.
Serna Pla y Ca. 50 cajones grasa de chancho.
Franqui 12 rollos tabaco negro.
Landus 1 cajon conservas.
Ruiz Vega y Ca. 50 sacos avellanas 40 id nueces 16 id anis 50 barriles pimenton 10 sacos cominos 50 cajones jabon 14 id chocolate 125 id aceite en latas.
Delfino y Ferro 16 cajones aceite en latas 29 id pasta cortada.
J. Halmes 2 cascos jamones.
Riso 13 barricas dulce de guayabá.
Rocca 23 cajones limones.
Beart y Hnos. 100 bolsas arroz.
Hale 1000 canastos papas 12 cajones tabaco de mascar.
Sacour 100 sobornales yerba paraguaya.
L. Diurbe y Ca. 110 barricas azúcar refinada.
Lacour 3 cajones plumas de avestruz.

BEBIDAS

Barbour 50 bordalesas vino tinto.
A. Rocha é hijos 115 bcas. cerveza.
Bonemanson 140 bordalesas vino.
Mancias y Ca. 6 pipas vino tinto.
Delfino y Ferro 10 barrilitos Vermouth, 110 cjnes
Davemport y Ca. 11 bocoys vasos medio cristal.
Girard y Ca. 50 bordalesas vino tinto.
A. Devoto Hnos. 150 pipas vino tintó. 175 bolsas papel Estraza.
Fusoni Hnos. 150 cajones vermut.

ROPA HECHA CALZADO Y TALABARTERIA.

B. Delfino 1 cajon sombreros de castor.
M. S. Bagley 1 caj. arneses para caballos.
Francisco G. Molina 2 cjnes chaquetones paños, 1 id sacos para hombres.
Zimerman y Ca, 1 cjn. articulos diversos.
W. Paats y Ca. 4 articulos de emigrantes.
S. Hornes 4 cjnes. sacos de goma.
Fopham y Ca. 1 id. botines para hombre, 2 id. botines para niños.
Apesteguy Hnos. 4 cjnes. chalecos de lana.
H. Ebbinghaus 1 cjn. muestras diversas.
P. Perisse, 3 cajones sombreros, id id de castor, 1 id id id engomados, 3 id id castor.
R. Fousen Tels, 1 id pantalones paño piloto.
B. Barclay, 4 id camisas mezcla.
Alvaro Lituela, 1 id calzado.
Dellasopa Hnos., 1 id sombreros castor.
S. Horns, 2 id vestidos hechos.
Fopham, 1 id camisetas algodon.
V. Wies, 4 id chaquetas mezcla.
Rwsem y Ca. 2 id sombreros de lana.
R. J. Lezica, 2 id batas algodon.
C. Geting, 1 id camisas zarazas.
Freys, 4 id botones.
S. Col y Ca. 1 id cuellos.
Febis y Ca., 8 id camisetas algodon.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURA.

Fernando Perez, 600 cajones aceite de kerosene.
Chayla y Ca., 125 bultos agua florida.
Rivolta y Ca. 40 tarros aceite de linaza, 20 id.
G. Lacocis, 1 cajon cera del Paraguay.
Roncoroni y Ca., 2 fardos esponjas.
Martinez é hijos, 50 barricas flor de azufre.
Drumilleri, y Ca 1 cajon pintura, 1 barril cola fuerte,
Cranwell y Ca., 4 cajones frascos restaurador de el cabello.

FERRETERIA NAVALES

Jorge Bell é hijos, 4 cjns. pasadores de fierro.
Roberto Mus, 2 hélices de fierro.
2 id camas de carpintero.
10 id piedras para afilar.
80 id aradas, arados y rejas.
51.800, Kilos carbon de fragua.
Ressoblini, 23 prensas de copias.
Corti y Riva, 6 barriles estaño.
Tomas Drysdale, 365 cuñetes rollos.
Cajones atados de ferreteria.
10 cascos alambre.
14 id visagras.
6 cajones concervas.
Cassalle é hijo, 20 bultos útiles de carruajes.
Camplell, 81 bulto ferreteria.
R. A. Schult, 3 cajones 1 pasadores de fierro.
Bates Stockes, 2 bultos trampas.

MERCERIA.

Giard y Ca. 37 cjns. papel y sobres surtidos.
Storni hnos. . y Ca. 6 id arañas para gas.
Féhes, y Ca. 1 id cintas de raso.
E. Plassen, 1 id libros impresos.
Bustamante y Galup, 4 id merceria surtida.
Grahan, 1 id abro badores de algodon.
A. Ziléri, 2 id carreteles de hilo.
S. Hormes y Ca. 1 id aguas diversas.
Giard y Ca. 1 id gorras adornadas para señoras
Mallman, 1 id cintas.
R. Lezica, 1 id corsés para señoras.
E. Marchi y Ca. 2 id encaje de hilo.
Rossellen y Ca. 30 id merceria surtida.
Julio C. Sanchez, 1 id aceite para el pelo 1 id, merceria surtida.

MUEBLES ARMAS Y ALHAJAS

Giard y Ca. 1 cjn. despertadores.
E, Chapon, 1 id artículos armeria.
Roncoroni hnos, 2 id rewolvers, y pistolas.
Juan Shaw,, 215 cajones sillas 334 id surtidas.
R. A. Schutt, 5 cajones camas de fierro.

ARTICULOS INGLESES.

Glover y Cia., 1 bulto pañuelos cambray de hilo.
Geting y Cia., 1 caj. fajas mezcla, 1 fardo paño de alfombra, 2 caj. géneros mezcla para vestidos.
Graham y Cia., 1 caj. lustrina negra, 2 caj. elásticos para botines, 1 caj. genero de algodon para vestido, 5 id. bramante, 3 id. bombasi blanco.
Milligam y Cia., 1 id. 11. pintado, 3 id. género para vestido mezcla, 1 id. orleans mezcla, 4 fardos franela.
Mallman, 1 caj. elasticos para botines.
J. Browell y Cia., 4 fardos listados 5 caj. bramante.
Barclay y Cia., 2 fardos ponchos algodon.
Ferber y Cia., 1 id. frazadas de lana, 2 caj. zarazas, 1 id. jénero de algodon para sábanas.
Graham, 3 fardos alfombras para sofá tripe risado, 4 caj. zarazas.
Fischer, 1 id coleta de algodon.
Barclay y Cia., 2 fardos frazadas, 11 id. género de algodon, 1 caj. bombasi, 1 id. género de algodon para sabanas, 10 caj. bramante.
D. E. Thompson, 5 id. fardos frazadas mezcla.
Graham, 3 caj. zarazas.
Tomkinson, 1 fardo pellones.
Jorge Browell, y Ca. 1 cjn pañuelos de hilo.
Getting, y Ca. 1 fardo tripe para sofaes.
Tomkinson 1 id lienzo, 10 id id, 2 id balleta, de pellon 1 cjn pañuelos cambray de hilo, 1 cjn elástico para botines.
Milligan, y Ca. 1 id corbatas en cajas, 2 id zarazas 1 fardo lona blanca, 4 id bombasi crudo, 8 id paño para ropa.
Glover, y Ca. un bulto pañuelos cambray de hilo.
Getting. y Ca. 1 cjn bombasí.
D. E. Thompson, 4 fardos mantas de algodon.
Tomkinson, 2 fardos ponchos de algodon.
Graham y Ca. 3 cjs zarazas, 2 fardos frazadas de lana.
Fischer y Ca. 1 cjn géneros para forros.
Hennes y Ca. 2 cajs. paño castor, 1 fardo cotin de algodon.
Drable, y Ca. 9 id cotin de algodon, 1 id lienzo fardo bramante, 2 cjs pañuelos de algodon 1 id bramante.

Marítima

Ultramar dia 6.

Pernambuco el 31 de Enero bergr. goleta Ingles «Electra» 224 tons cap. Juan Martin á Etchegaray y Rocha con 1100 bcas. 150 medias id con 137459 kilogramos azúcar blanca, 200 bcas. con 23.687 kilogramos azúcar terciada á Almeida y Pereda 100 bcas. azucar terciada 900 bcas. 100 media id. azúcar blanca conteniendo 120.561 kilogramos.

Marsella el 21 de Diciembre bergantin austriaco «Uno» 328 tons. cap. C. Rodan á Bonnemazon Ca. con 99.000 baldosas, 62.600 tejas 800 sacos cal hidraulica, á la órdeu 1000 fcs. aceite 500 cs. vermouth 200 bcas. tierra hidraulica.

Cadiz el dia 11 de Enero bergr. goleta español «Pedro» 227 tons. cap. Pedro Coll á Serna Pla. y Ca. con-al Capitan 100 lastres sal, 74 pipas 12 1/2 id vino tinto 80 cs. jabon, 160 cs. aceite, 10 cs. chocolate 9 cs. papel para cigarrillos, 200 garrafones anizado 40 sacos avellanas, 25 sacos y 20 cs. almendras 20 sacos aniz 0 in cominos 2 barriles alpiste 25 sacos garbanzos, 50 barriles pimenton 1

Pararagua, el 14 de Febrero bergn gta españos «Mist rio» 150 tons cap. B. Sala, a la órden con 1651 btos con 43 .474 kilogramos yerba mate.

Montevideo el 5 del cte. bca francesa «Auguste Durin» 391 tons cap. L. H. Nazcill, á Durand Hos. con lastre.

Gualeguay, el 6 del cte. vapor nacional «Gral. Garibaldi» 100 tons cap. A. Gianello á Nunez Hos. con 686 cs vacs 4 fardos lana, 2 id cs lanares, 4 bolsas cerda, 1 cj. plumas, 5 rollos tabaco, 6 btos corcho.

Rosario y San Nicolás, vapor nacional «Cisne» 195 tons cap. S. Guidice, á A. Matti y Piera, con 2 btos meres á F. Fernandez, 6 bcas cal, á Fusoni Hos. y Ca. 1 cj. meres, á A. Lopez y Ca. 216 cs vs. secos 187 id terneros id á A. M. Mendez 3 fdos cordobanes. á Bustamante y Galup, 10 id cs cabritos, á C. Almagro y Ca. 1 cj. merceria, á la órden 3 cjs. meres 4 fdos cueros ternero 901 cs becerro 51 fdos lana 2106 cs vacs. á Zorraquin Hos. 2 btos pellones á Amespil Hos. 2 fdos y 3 cjs meres. a Palma Guiapa y Puccio, 30 bolsas semilla de alfalfa.

Cabotage—Dia 7.

San Fernando cuter «Ydea» á A. y H. Morris con 900 a. b. papas.

San Fernando bdra «Sestri Lebante» á Nuñez hnos al patron 150 arb papas.

Victoria pbot. «Jóven Cándida» á Nuñez hnos. al patron 955 fgas cal.

Paraná gta «Nueva Octavia» á Nuñez hnos al patron 320 fgas cal.

San Gerónimo gche «Bartolo» á Nuñez hnos al patron 2005 arb trigo, 6000 granadas.

San Fernando cuter «Estoy Pasando» á Nuñez hnos al patron 300 docs tomates 19 docs repollos.

Victoria gta «Invidiato V ve» á Nuñez hnos al patron 37 fardos lana, 15 1/2 pipas sebo, 29 fdos. cs. lanares, 180 cs. vac. secos, 65 cs. potro, 10 chiguas cerda, al patron 1 cj. con 1 cama.

Martin Garcia pbot. «San Juan» á M. Ambrosette á A. Recano 40 tons piedra.

Villa Colon gta. «Ana Teresa» á Nuñez hnos. 800 fgas. cal.

Cerraron Rejistro dia 7.

Bremon barca alemana «Edwards» por Dulin Ca. con 795 fdos. lana.

Havre frag. franc. «Bernadin de St. Pierre» por E. Marcelis Ca. con 1841 fdos. lana, 22 id cerda, 14 id cs. nutria, 4 id cs. lanares, 2 id cabrillores. 3 cjns. plumas, 300 id aceite, 1934 cs. vs. salados, 90 pipas y 8 pipones sebo, 53 bords. id, 26250 astas y 60 fgas. sal.

Entradas dia 7.

Montevideo vapor brasilero «Vizconde de Rio-Branco;»
Uruguay id Inglés «Saturno,»
Rosario id id «Cisne.»
Gualeguay id nacional «General Garibaldi»—bergantin Holandes—bergantin goleta Noruego—barca italiana.

Salida—Dia 7.

Asuncion vapor nacional «Venezia».
Montevideo id ingles «Saturno».
Montevideo y Havre id «Olbers».
Rosario barca inglesa «Moning Light.»
Inglaterra gta. alemana «Patria».
Havre frag. franc. «Bernardin de St. Pierre.»

AVISOS

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se citado á D. Antonio Picard para que en el termino de seis dias contados desde la públicacion del presente edicto comparezca ante el Juzgado de su Señoria por intermedio de la Oficina del Escribano Don Ramon F. Lagos á la que se halla adscripto el que firma á oir providencia en los autos promovidos por Don Francisco Claret solicitando testimonio de una escritura de venta á favor del referido Picard, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.

F. Mendez.

N. 359. M. 7, 6-14.

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Antonio Fasce para que comparezca dentro de seis dias, por sí ó apoderado, por la oficina del que suscribe á constituir domicilio legal y á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Francisco Pascualetti en representacion de los Señores Andreis y Patrone sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si no compareciere —Buenos Ayres Marzo 7 de 1872.

Eugenio Blanco.
Perú 117 1/2.

N.356 M.-7-3-.11

—

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cite por última vez á todos los acreedores del finado D Jaime Cateura para el dia 13 del presente mes á la una de la tarde, á fin de que tenga lugar la reunion general y resolver lo que corresponda con los que concurran—Buenos Ayres, Marzo 5 de 1872.

Alejandro Miñonez.

N.355 M.-7-6-13.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1. instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber á D. Juan Ignacio Leon, el siguiente auto: y visto los presentes autos seguidos por Da. Cristina Gomez de la Concepcion representada por el procurador D. Manuel Gallardo, contra D. Juan Ignacio Leon sobre restitucion de las alhajas espresadas en el boleto de f. 1. con mas los daños y perjuicios que se sufriese y resultando de los autos que instaurada la demanda de restitucion afirmandose en ella que las alhajas fueron dadas en prenda y no vendidas como se dice en el citado boleto de fa. 1.ª se corrió traslado de ella al demandado. Que negado por este todos los hechos invocados por el demandante como fundamento de aquella se recibió la causa á prueba por el auto de f. 21 vuelta que segun el certificado del actuario f. 42 vuelta el demandado no ha producido prueba alguna no obstante haber prometido destruir á f.13 todas las aseveraciones de la demanda y pedido se prorogase el término probatorio. Que ademas el demandado se ha opuesto á la compulsa de sus libros decretada á peticion del actor como resulta de la diligencia de f. 31 vuelta arrojando así una presuncion del fraude que aposteriori ha venido á quedar establecido por la prueba del actor. Que de esta prueba resulta; Primero que D. Juan Ignacio Leon solo entregó á la demandante la suma de 5000 $ y no lo que se espresa en el boleto de f. 1.ª 2.° que la firma de este es la de los boletos dados por el demandado á las personas que le empeñaban objetos. 3.° que el demandado cobró el exhorbitant premio á ue se refiere la posicion 5.ª f. 25 4.° que el demandado ha confesado reconociendo el aviso inserto en el periodico á f. 34 que su ocupacion habitual es dar dinero sobre prendas. 5.° que todos estos hechos confesados por el demandado absolviendo las posiciones de f. 27 estan confirmadas por la prueba testimonial corriente de f. 44 vuelta a f. 49 vuelta. 6.° que de esta prueba resulta tambien que el valor de las alhajas es poco mas ó menos el manifestado por la parte actora—Y considerando que la prueba producida es por si sola bastante para establecer el hecho de que el boleto de f. 1.ª envuelve una grosera estafa, de la que cualquiera persona ignorante facilmente podria ser victima, teniendose presente que al ir a empeñar un objeto solo se preocuparia de satisfacer una apremiante necesidad, sin cálculo, ni prevision alguna. Que el demandado no solo no ha producido prueba alguna sino que ha revelado con la actitud contradictoria asumida una mala fé punible bajo todo respecto que esa mala fé resulta de la manera como ha absuelto las posiciones de f. 28 y f. 31 vuelta asi como del hecho de rehusar la exhibicion de sus libros (no obstante estar dispuesto segun él á probar su buena fé y su honradez) y de desobedecer los mandatos del Juzgado al punto de tener que darse por contestados en rebeldia los traslados de f. 37 vuelta y f. 38 por estos fundamentos y con arreglo á las prescripciones de las leyes 1 y 2 tit. 72 tit. 21 7 tit. 17 libro 4 R. C. 3 tit. 12,32 tit. 16 y 8 tit. 22 p. 3.ª resuelvo condenando á D. Juan Ignacio Leon á la restitucion de las alhajas espresadas en el boleto de f. 1.ª y en su defecto al pago de ellas previa estimacion jurada de la parte actora de conformidad con lo que dispone la ley 5 tit. 11 p. 3.ª apercibiendose á Leon por el desacato cometido prometiéndose hacer notas marginales en los presentes autos, y condenandosele en las costas causadas diminitivamente juzgado asi lo pronuncio mando y firmo en Buenos Aires á 21 de Febrero de 1872. Repongase el sello: Isaac P. Areco.

Julian Byron Escribano Público.

Nº 350 m 7 3. 11.

—

Por disposicion del Señor Juez Nacional de seccion doctor Don Andres Ugarriza, hago saber á los señores Daireaux hermanos Ca. que en la causa que contra ellos sigue Don Vicente Lupis por cobro de pesos, el expresado señor Juez ha resuelto lo siguiente—Buenos Aires Marzo 1.° de 1872—Autos y vistos: resultando 1.° que don Vicente Lupis ha demandado á los Señores Daireaux hermanos y compania por cobro de la suma de ochenta pesos fuertes por haber conducido como practico la barca Italiana «Uniono» desde San Pedro hasta el puerto de Buenos Aires—2°—Que siendo la causa de menor cuantia se citó para un juicio verbal con arreglo al art. 60 de la ley de procedimientos, en cuyo acto debian los demandados contestar la demanda—3.° Que no habiendo comparecido los señores Daireaux hermanos á la primera citacion, se designó nuevo dia para la contestacion bajo apercibimiento de resolverse en su rebeldia; á cuyo acto tampoco concurrieron los demandados, declarandoseles rebeldes. Y considerando 1.° que con arreglo al articulo 183 de la ley de procedimientos no contestandose la demanda en el término señalado el proceso sera sentenciado en rebeldia—2.° Que en tal caso el actor obtendrá lo que pidiere, si fuese justo; articulo 185 de la misma ley—3.° que lo que se demanda es justo, puesto que citados los demandados no han opuesto escepcion alguna á ella, reconociendo por lo tanto la justicia de la peticion. Por estos fundamentos fallo condenando á los señores Daireaux hermanos y compania á pagar dentro de diez dias á don Vicente Lupis la suma de ochenta pesos fuertes, con espresa condenacion de las costas. Repónganse los sellos —Andres Ugarriza—Buenos Aires Marzo 5 de 1872.

Juan Risso.

N 348. m. 7. 1. 8.

—

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Dr. Victoriano Piston, D. Blas Dalmazone, D. Manuel Jimenez, y D. José Baldasare para que en el termino de diez dias, contados de la publicacion de este, comparezcan ante este juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres de las piezas que han ocupado en la Casa calle del parque N. 106, les ha promobido D. Santiago Paeta, en la inteligencia que de no comparecer se seguira la causa en su rebeldia.

Buenos Aires, Marzo 5. de 1872.

José M. Inchaurregui

N° 362 m.-7-10-18.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco Lirici ya sean como herederos ó acreedores para q' en termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolibar 22 1/2.

Buenos Aires Marzo 7 de 1871,

Manuel Malmierca
Escribano Público

N°. 363. m-7-30-7-A.

—

Se cita á los que se consideren herederos de Da. Agustina Lopez de Davel y Da. Balvina Davél, para que, dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, en el espediente iniciado por D. Doroteo Davél, sobre informacion, que corre por la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

L. M. Gonzalez.
Escribano Secretario.

N. 364. m7-30-7 t.

—

A LOS DIRECTORES DE COLEGIOS PARTICULARES.

Departamento de Escuelas.

Por acuerdo gubern tivo de fecha 19 de Febrero de 1857, se impuso á todos los directores de colegios particulares de la Provincia la obligacion de dar cuenta de la ubicacion de sus establecimientos al Departamento de Escuelas, establecido en la calle de Perú, número 116; y por otro acuerdo de fecha 11 de Abril de 1865, se resolvió que todos los establecimientos de educacion pertenecientes á particulares, están obligados á suministrar todos los datos que reclamare la mencionada oficina, con fines estadísticos ó legislativos.

Apoyado en estas disposiciones, y siendo necesario levantar una estadística de la educacion en la Provincia, en la que esté comprendida la educacion oficial y la privada, el Departamento de Escuelas invita á todos los directores y directoras de colegios particulares, á que dentro de tres dias pasen á esta oficina la nota que contenga la calle y número donde está ubicado su establecimiento, á fin de remitirles el estado que deben llenar con las instrucciones que lo acompañan.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1872.

Pedro Arnó.
Oficial 1.°

No. 357. M. 7. 3-11.

—

Por disposicion del Señor Juez Nacional de Seccion Doctor Don Manuel Zavaleta, se han de hacer á moneda y remate en las tardes de los dias 21, 22, y 23 del corriente, bajo el portal de la casa de justicia nacional calle de Bolivar frente al número 116 del Vapor «General Gelly» Zumaca «Luisita» Zumaca» R y C» Goleta «Mariquita» y Patacho «Silvia» situados en el riachuelo del Tigre, tasados el primero en 3000$, el segundo en 2500$, el tercero en 1500, el cuarto en 1500$, y el quinto en 800$, y de propiedad de Don Augusto de la Riestra y Ca. Las personas que deseen obtener mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del juzgado á cargo del que suscribe.

Buenos Aires Marzo 7 de 1872.

Juan Risso

N°. 365. m-7-10. 18.

—

Por mandato del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Keen, á fin de que, dentro del término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueba N° 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Marzo 6 de 1872

Pardo

N°. 367 m-7 30-7, A.

—

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, se cita, llama y emplaza a Doña Ventura Mur, para que dentro del termino de seis dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le sigue Don Cándido Silva, bajo apercibimiento si no comparece de nombrarsele defensor.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1872.

Angel Julio Blanco.
Perú 120.

N. 366. m. 7-6-14.

Al comercio Participamos, á nuestros amigos y clientes en general haber trasladado nuestra casa de negocios—161 1/2 calle de Esmeralda 161 1/2 entre Corrientes y Parque.

G. B. Loubet Ca.

No. 348 M. 7. 6. 14.

Dependiente Se ofrece un jóven español, para dependiente de confiteria ó restaurant. Dirijirse á la calle Rivadavia y Tacuarí (almacen.) á Diego.

N. 335. m.6.2.8.

Se necesita Un dependiente de 14 á 15 años, para almaceu de menudeo, con buenas recomendaciones se prefiere español. Calle de Córdoba No 295. A toda hora del dia.

N. 333. m.6.3.9.

Terrenos Inmejorables para agricultores, inmigrantes, etc. á media legua de la Estacion y pueblo de la Villa de Lujan. Lotes de 20, 40, 60, hasta de 100 cuadras, se venden ó se arriendan. Son tambien aparentes para molinos de agua, pues tienen rio y arroyo que les atraviesa. «Chile núm. 72» de 10 de la manana á 1 de la tarde.

N.° 339, m. 6-2-9.

Terrenos INMEJORABLES para ovejas ó chacras, desde 100 hasta 300 cuadras, á media legua de la Villa de Lujan; se vende, se cambia por una casa en Buenos Aires, ó se arreinda. Los terrenos tienen rio y arroyo permanentes que les atraviesan. Chile núm. 72, de 10 de la manana á 1 de la tarde.

N.° 338. m. 6-2 9.

Por muy poca Comision. Se cobran alquileres de fincas y contratos. Alquilan fincas, y se reciben en alquiler dando superiores garantias, á satisfacion del propietario, se cobran cuentas, remates, asuntos judiciales, se hacen contratos, se vender y se compran fincas y terrenos.

Ocurran Perú 166 de 8 á 6 de la tarde, y de noche de 8 á 10 de la noche.

Escritorio del Rematador. Luis Godoy.

LA HONRADEZ

Cigarros — Confiteros

Cigarrillos lejítimos garantidos de esta acreditada fábrica.

PAPEL DE HILO PECTORAL Y TRIGO

se han recibido y se encuentran en venta en la **Agencia de Mensagerias,** PIEDAD, 254.

al menudeo á los mismos precios del por mayor en las casas introductoras, y al por mayor se les hará un descuento.

RICOS HABANOS

Tambien se ha recibido una pequeña partida de una de las mejores fábricas remitida por los señores Sussini, de la Habana directamente á nuestra casa, precios mas módicos que en ninguna otra parte.

MARCAS

De lindas bases y poco fuego, se hallan en venta en la misma casa

254—PIEDAD—254

N. 250 f. 29. 8. 8 m.

Paños, Cintas y Cordones, especiales para maquinas de Imprenta, Se vende.

SAN MARTIN 120 1/2 y 124.

N.° 271, m. 2-5-8-m.

Papel de Imprenta De todas clases se vende en el depósito de Maquinas y Utiles de Imprenta.

120 1/2 SAN MARTIN 124.

N.° 278, m. 2.-5-8, m.

Prensas de Hoé De todos tamanos se venden en el Deposito, calle de San Martin 120 1/2 y 124.

N.° 277, m. 2-5-8-m.

Papel Secante Se vende, San Martin 120 1/2 y 124.

N.° 275, m. 2-5-8-m.

Tinta de Imprenta Negra y de colores. Se acaba de recibir y se vende, San Martin 120 1/2 y 124.

N.° 276, m. 2-5-8-m.

Médico El Dr. A. Amadeo se ha mudado Calle de Artes núm 176 1/2. Consultas de las 11 de la manana á 1 de la tarde.

Núm. 183 f. 24. 15. 10 m.

Repartidores Para diarios á domicilio se necesitan en la Agencia de *Mensajerias* 254 Piedad, 254.

Se compran Terrenos, en Barracas y Quilmes, sea la área que fuese ocuraan al Escritorio de Luis Godoy. Perú No. 166:

Caja de anticipos Sobre alhajas con una retribucion módica y plazo convencional; tambien se venden al costo, relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho, de 9 á 5 calle de Potosi núm. 338.

J. B. Bruguera.

Males crónicos Los enfermos que han sido curados de estos males, con el remedio de la agua fria, que aun no han pagado su curacion; pasen á verificarlo antes de 15 dias sin falta ácasa del que suscribe—Buen Orden 521, porque de lo contrario, serán puestos ante los jueces, como se ha hecho con otros.

A. Urraco.

Núm. 198 f. 24-15-10m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil. Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Acevedo y Da. Ventura Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

Manuel Granados.

N.° 322, m.-5-30-5-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Ysla, se hace saber á D. Deolindo Fernandez comparezca ante el juzgado en el termino de 3 dias, á efecto de hacer una manifestacion ordenada en los autos seguidos por él contra D. José Antonio Novaro, sobre cobro de pesos de los honorarios cobrados por el Procurador D. Feliz J. Ibañez y por el Dr. D. Manuel Rueda, bajo apercibimiento de nonbrarselé defensor.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

Juaquin Reynoso.

N.° 320, m-5-3-9.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Jorge Hereia, para que en el término de ocho dias contados desde la publicacion de este se presente en este Juzgado, á contestar la demanda que contra él, ha interpuesto D. Antonio Layros, en representacion de D. Bembenuto Barcellini; por cobro de pesos bajo apercibimiento de juzgar la causa en su reveldía.

Chivilcoy, Febrero 28 de 1872.

Federico Soarez.

N.° 324, m.-6-4-10.

Edictos Judiciales

JUZGADO DE PAZ DE SAN MIGUEL

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita y emplaza, á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Durand ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, febrero 9 de 1872.

Eduardo Munilla.

N. 162. f. 23-30. 24 m.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se venda en público remate ante el Juez de Paz del Partido de Chivilcoy en los dias 18, 19 y 20 del presente mes una finca de propiedad de D. Estevan Desmoulin, situada en ese Pueblo frente á la Estacion de pasageros, compuesto su terreno de 20 varas de frente al N. E. por 40 de fondo al Sud Oeste, y tasada en la suma de 33,136 pesos m|c; no pudiéndose admitir oferta que no supere á las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra y deseen mas pormenores pueden ocurrir ante el referido Juez de Paz, ó por la oficina de D. Bernabé Demaria donde se halla adscripto el que suscribe.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

Alejandro Miñones.

N.º 336, m.-6-10-16.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Fiorini. y su hija Da. Carolina Becar, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de D. Ramon F. Lagos, á la que se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

Federico Mendez.

N.º 342. m.-6-30-5-a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Luro, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan á deducir sus acciones por la oficina de D. Pedro Deagustini, á que se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.º 337. m.-6-30-6-a.

—

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo los acreedores del prófugo D. Agustin Iriondo, para que en el término de 8 dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado suficientemente autorizado, á estar á derecho en el concurso civil que se le ha promovido.

Chivilcoy, Marzo 4 de 1872.

Federico Soarez.

N.º 326, m.-6-8-14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Pedro Guardum, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1872.

Gregorio Ruiz.

Escribano Público.

N.º 334, m.-6-3-9.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber que en los autos seguidos contra él por D. Francisco Martin, sobre cobro de pesos ha recaido la siguiente providencia; Buenos Aires, Marzo 5 de 1872—Autos y Vistos. No habiéndose opuesto escepciones dentro del término legal por la parte de Docteur, falli: que se lleve adelante la ejecucion ordenada, haciéndose trance y remates de bienes para que con su producto hacerse pago al actor del capital é intereses costos y costas de la cobranza—Repóngase el sello—A. Alcorta,—Buenos Aires Marzo 6 de 1872.

Manuel Perez Gomar.

Escribano.

N.º 346, m.-6-10-16.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gerónimo Muzzio, ya sean como herederos ó acreedores, para q' dentro del termino de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano Demaria, á la qúe se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1872.

Alejandro Miñones.

N. 345. m.6.-30-6.a.

—

Por el presente se cita, llama y en plaza á Da. Cecilia Rodriguez y Da. Isabel Albornos para que se presenten ante este Juzgado en el perentorio término, de diez dias, á contestar las demandas que sobre cobro de pesos y desalojo les ha interpuesto D. Francisco Arpes, previniéndoseles que si no comparecen se ordenará la venta de los muebles que han dejado en las piezas alquiladas—Buenos Aires Marzo 5 de 1872.

Adolfo J. Bullrich.

Nº 340 m. 6 10. 16.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Fhwaites ya sea como heredero ó acreedor, para que en el perentorio término de 30 dias contandos desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1872.

M. Perez Gomar.

N. 347. m. 6. 30 6 a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Fransisco Sn. Martin, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 26 de 1872.

Eduardo Munilla.

No. 164. f.23.30 24.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Egui, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina d[illegible] que suscribe á deducir sus acciones en forma; [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar por d[illegible]cho.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872.

Eduardo Munilla.

N. 160. f23-30-24m.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor Don Isaac P. Areco se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José D'A. Ramos ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

Eduardo Munilla.

Núm. 156. f23, 30, 24m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.º Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Bompart ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparescan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres, Enero 26 de 1872.

Eduardo Munilla.

N. 166 f.23-30-24 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Arorose cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Etchevers, ya sea como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y por la oficina del que escribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimieuto de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires Enero 10 de 1872.

Eduardo Munilla.

N. 165 f.23-30-24 m.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1º. instancia en lo civil Dr. Isaac P. Areco se ha de vender por el Juez de Paz de Junin en público remate en la tarde de los dias 20, 21 y 22 de marzo todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de Don Enrique Sooch consistentes en raices, muebles y removientes. Los primeros son un establecimiento de campo con edificio, quintas, arboleda, corral, chiquero, potreros etc. tasada en todos sus ramos en la cantidad de 101'368 pesos m. c. y una finca en el pueblo compuesta de 2 piezas de material y 2 buintas tasado en 12000 pesos m. c. Las haciendas consisten en 1750 ovejas de regular clase á 20 pesos una, 12 caballos á 200 pesos, 191 vacunos á 100 pesos 32 yeguarizos á 80 pesos. 11 bueyes á 400 pesos, 20 cerdos á 80 pesos, 20 gallinas, pavos y patos á 15 pesos. Por estos bienes no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion. Los muebles consisten en útiles de labranza y menaje de casa. Por mas datos ocurrir al Juzgado de Paz ó á la Oficina del infrascripto Bolivar núm. 4. Buenos Aires, Febr. 19 de 1872.

Faustino Miñones.

No. 136 f. 21-30-22-m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Mariano Marquez y de sus hijos D. Silvestre, Da. Genara, D. José Luis y D. Rufino Marquez, para que en el perentorio término de treinta dias, comparezcan ante S. S. y por la oficina del infrascripto Bolivar cuatro á estar á derecho en la informacion que produce D. Genaro E. Rua, para ampliar un título.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.

Faustino Miñones.

N.º 247, f. 28-21-20 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla y á los efectos del art. 407 del Código de Comercio, se hace saber al público en general que los artículos 13, 19 y 37 de los Estatutos de la Sociedad Anónima "la Alegria," han sido reformados quedando en la forma siguiente:

"Art. 13—En las asambleas tendrán un voto los "accionistas poseedores de una accion, dos, los "poseedores de tres acciones y tres los que tengan "cinco ó mas acciones; siendo este el maxímum "que puede representar una misma persona por "derecho propio."

"Art. 19—Todo accionista puede ser miembro "de la Comision Directiva."

"Art. 37—Los miembros de la Comision Directiva pueden ser reelectos."—Buenos Aires, Febrero 23 1872.

Joaquin Reynoso.

Escribano Público.

N. 181 f23-30-24 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dr. Juan E. Barra, se han de celebrar Almonedas y remate en la puerta del Tribunal de Comercio en las tardes de los dias 13. 14 y 15 del entrante mes de Marzo, de un terreno y lo en él edificado de propiedad de D. Meliton Bustamante, situado en esta ciudad en la calle de Entre-Rios núm. 279 entre Comercio y San Juan compuesta de 8 metros y 660 milimetros de frente al Este con 29 métros y 444 milimetros de fondo al Oeste, tasado en todos sus ramos en la suma de 60873 $ 6 ₱ m/c.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por medio de la oficina á cargo del Escribano Gomez á la que me hallo adscripto que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

Joaquin Reynoso.

Núm. 155. f. 22.-20.-13.m.

—

Por el presente se cita llama y emplaza, á D. Martin Arrevillaga, se presente en este Juzgado, en el término de ocho dias contados desde la publicacion de este á contestar la demanda interpuesta contra el, por D. Emilio O'Leary, por cobro ejecutivo de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Chivilcoy Marzo 1.º de 1872.

Federico Soarez.

N. 300 M.-4-8-12.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los herederos de Don Victoriano Alva para que dentro del término de 8 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la Oficina del Escribano Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en los autos promovidos por Don Julian Muñiz en representacion de Doña Elena Senavilla, contra dicho causante por sí ó apoderado debidamente instruido y espensado.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

Julian Byron

No. 264 f29-8-8 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo en la margen derecha aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terreno valdio, por el fondo con bañados, por un costado con D. Juan Bautista Maldonado y por el otro arroyo en medio con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Guerra el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chafuen.

Escribano Público.

Núm. 121. f. 17.-40.-29.-m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Felicarita» doce cuadras de frente en la margen izquierda aguas arriba por todo su fondo hasta los banados el cual linda por el frente arroyo «Felicarita», en medio con D. Baustista Maldonado, por el fondo con bañados; por un costado con el arroyo «Caracoles» y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion que de él solicita como desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chafuen.

Escribano Público.

Núm. 122. f. 17.-40.-29. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Felicarita» aguas arriba, margen izquierda doce cuadras de frente al citado arroyo y fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre, y por el otro, con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita com o desierto.

San Fernando, Enero 29 de 1872.

Desiderio Chafuen.

Escribano Público.

Núm. 120. f. 17.-40.-29.m.

—

Por el presente de cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de Da. Josefa Roldan, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma.

Chivilcoy, Enero 26 de 1872.

Federico Soarez.

Juez de Paz de Chivilcoy.

No. 57 f. 8. 30 p. v. 9 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan B. Aprile, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del presentorio término de treinta dias á contar de la fecha conparezcan ante S.S. y por la oficina del insfrascripto.—Bolivar núm. 4 á hacer valer sus derechos.

Buenos Aires Febrero 26 1872.

Faustino Miñones

[illegible] f. 27. 3[illegible]. 28. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E: Barra. se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Eulogio Bergara y compañia, presenten al Sindico D. Roberto Solin, dentro del término de quince dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6.º del artículo 1549 del codigo; debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido; bajo la pena del inciso 1.º del artículo 1567; haciendolo saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias de los mismos, hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisaaio D. Eduardo Lahitte con arreglo al inciso 2.º del artículo citado.—Buenos Aires, marzo 2 1872.

Eugenio Blanco.

N. 301 m. 4. 8. 12.

—

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevárria, se cita á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados en la testamentaria de Doña María Rabaño ya sea como acreedores, ya como herederos para que dentro del termino de treinta dias á contar desde la publicicion de este édicto, se presenten ante su Juzgado por la oficina de Don Ramon F. Lagos á la que está adscripto el que autoriza, á deducir de su derecho; en la inteligencia que transcurrido dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, dado en Buenos Aires á siete de Febrero de 1872.

Federico Mendez.

No. 54. f. 7.30-9 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Aranda, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina de' Escribano Rosales donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones.

Buenos Aires, Setiembre 27 de 1871.

Faustino Miñones.

N.º 237, f. 28-30-29 m.

—

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, y á peticion del Procurador D. Manuel Pina se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Manuel Aguilar, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y Oficina del que firma Calle de Bolivar núm. 22 1/2.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1872.

Manuel Malmierca.

Escribano Público.

N.º 227 f27-30-28 m.

—

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que en las tardes de los dias uno, dos y tres del próximo mes de Abril se hagan almonedas y remate ante el Jusgado de Paz del Tordillo, de todas las haciendas pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Lapistoy que consisten en lo siguiente:

1,115 ovejas de cria á ocho pesos una—8—8,920
823 cabezas ganado vacuno de cria á sesenta pesos uno. 60—49,380

——

30 lecheras á ciento cincuenta pesos una 150—4,500
3 bueyes á ciento cincuenta pesos uno. 150—1,050
19 caballos á dosciento cincuenta pesos uno 250—4,750
22 potros á cien pesos uno 100—2,200
87 yeguas á cincuenta y cinco pesos una 55—4,785

Se previene que no se admiterá oferta que no exseda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir al Jusgado de Paz indicado ó ála oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe.

Buenos Ayres, Febrero 24 de 1872.

Francisco J. Fazio.

Escribano Público.

No. 265 f29-30-30m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Marquez de Chaves ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de su S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.

Francisco J. Fazio.

N.º. 226. f. 27.-30.-28. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Nasimiento, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan, ante su Juzgado por medio del Escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.º 280, m. 1.-30-30-m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á todos los creedores de la testamentaria de D. Sebastian Rios, para el sábado nueve de la presente semana á efecto de realizarse un juicio—verbal que ha sido decretado con asistencia de ellos.—Buenos Ayres, Marzo 4 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N. 304 M.-4-5-10.

—

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo cibil, Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Tomas G. Ruis, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagustini donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 16 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.º 246, f. 28-30-29. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Berreta, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

M. B. Echenagucia.

Oficina Bolivar N.º 78.

N. 163. f. 23 30 24 m.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juana Garcia para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde á la que soy adscripto, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Febrero 15 de 1872.

Nemesio Zanoletty

No. 109 f. 16. 30 17. m.

—

El Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Cirila Fernandez Bastos, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe bajo apercibimiento.

Buenos Ayres Febrero de 1872.

Francisco J. Fazio.

Escribano Público.

N.º. 231. f. 27.-30. 28. m.

—

Por disposicion del Sr. juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D Felis Cornero que dentro del término de quince dias, deben presentar al síndico provisorio, D. Tomas Devotto los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo código; no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallecido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaeiones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. juez comisario D. Javier Arrujó, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1852.

Juan Gonzalez.

N.º 269. m. 1.-8.-10.

—

Se cita, llama y emplaza á los que se encuentren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del vecino Joaquin Vazquez; ya sea como acreedores ó como herederos para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten á esta oficina á deducir sus derechos.

Chacabuco, Febrero 24 de 1872.

Celodomio Soza.

N.º 279, m. 1.-30.-1- a.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tristen Plaza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, á la que soy adscripto dentro del término de 30 dias, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Nemecio Zanoletti.

No. 130. f.20.30.22 m.

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dóctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cárlos Berchon ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.

José Fernandez.

N.º 167. f. 23 30 24 m.

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Casenave, [illegible] sean como herederos ó acreedores [illegible] que en el término de treinta di[illegible]as comparezcan por el Juzgado de su Señoria y Oficina del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1872.

José Fernandez.

N.º 168 f. 23 30 24 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Merchor de Belaustegui, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.

Manuel Granados.

No. 126. f:16.30.20.m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Rosa Courel, Doña Ramona Castro de Laureiro y D. Manuel Castro para dentro el termino de treinta dias, contados desde la fecha; comparezcan al Juzgado de S. S., por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Marzo 1.º de 1872.

Félix Sagasta.

N.º 35 m. 4-30.-4 A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Alfredo Naudo, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adcripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican.—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872.

Bartolomé Martin.

N. 161. f23-30-24m.

—

Por disposicion del Sr. Juez Primera Intancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del Capitan Don Benjamin Ramilo, ya sea como herederos ó acreedores, para que el término de trenta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya luga.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1872.

Gregrorio Ruiz.

N.º 170 f. 23-30-24.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Emilio Saget, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Bolivar 74.) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires. Febrero 17 de 1872.

Angel D. Vinent.

Escribano Público.

N-. 134. f.20.30.22 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Fernandez ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y oficina Demaria á la que se halla adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Airer 22 1872.

Alejandro Miñones.

Bolivar 16.

N. 176 f. 23-70-24 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Ocámpo, ya sean en el carácter de herederos ó creedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan ante dicho Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

Manuel A. Victorica.

Escribano, Secretario.

N.º 270, m. 1.-30-31.

—

El Señor. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor D. Honorio Martel ordenó le llame cite y emplace por término de treinta dias contados desde la publicacion á todos los que como herederos ó acreedores se considejen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eduardo Trinchin para que dentro del expresado término comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del finado que está tramitando por la Escribania de D. Mariano Cabral, á cargo de Don Leandro Carballeda á la que está adscripto el que firma, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1872.

Leandro Garcia.

N.º 169. f23'30-24m.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1º. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Bernardino Mansilla, Dª. Petrona Ponce de Leon, y D. Pedro Orellano, ya sean como herederos ó acreedores á fin de que deduzcan sus acciones en dicha sucesion tuviesen bajo el apercibimiento de derecho y por conducto del Escribano adscripto á dicho Juzgado que firma.

Buenos Ayres Febrero 28 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.º. 249. f. 28.-30.-29. m.

—

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se hace saber á los acreedores de D. Fernando Rodriguez que habiéndose presentado haciendo cesion de bienes, la que se le ha admitido en cuanto ha lugar, el Juzgado ha ordenado se convoque á junta general de acreedores para el dia doce del entrante Marzo, la que tendrá lugar en la sala del despacho á las dos y media de la tarde.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1872.

Faustino Miñones.

N.º 268. m. 1-12-12.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber al público por el término de diez dias, que el re[illegible] Banco de Lóndres y Rio de la Plata, por 25,000 $ m|c á favor de Da. Catalina Doolar, que fué estraviado, queda sin valor alguno vencido el término de la publicacion del presente.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

Clodomiro Gallardo.

N.º 317, m.-5-5-11.

—

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz del Partido de Ayacucho en los dias 28 29 y 30 del entrante mes de Marzo de todos los bienes, muebles y enseres alli existentes pertenecientes á la Testamentaria de Da. Josefa Barragan. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1872.

José Fernandez.

N.º 321, m.-6-24-3

—

Por el presente edicto se hace saber á D. Rafael Carreto, que de no comparecer ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, dentro de ocho dias, contados de la fecha, á efecto de oblar la suma de un mil quinientos cincuenta y dos pesos moneda corriente, que por alquileres de casa adeuda á Da. Lucia M. de Macias, se procederá á la venta en subasta pública de las existencias de su propiedad embargadas por órden de este Juzgado —Buenos Ayres, Febrero 29 de 1872.

E. Cuenca.

N. 259 f.29-8-8 m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Juliana Herran, ya sean heredero ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Victoria núm. 19.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1872.

Manuel Naveira.

N.º 310, m.-4-30.-4A.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos acreedores del concurso formado á Etchandy Hnos. que dentro del término de quince dias deben presentarse al Sindico Provisorio, D. Mariano V. Escalada los títulos justificativos de sus créd.tos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D Mariano Casares en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Ayres, Marzo 2 de 1872.

Y. Campos.

N. 307 M.-4-15-20.

—

Por disposicion del juez de primera Instancia en la Civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Julio C. Camelino para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1872.

M. Perez Gomar.

Núm. 92· f.14.-30.16-m.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D, Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Anacleto Pana para que en el prerentorio término de treinta dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe (Perú 56) á deducir sus acciones en forma bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Ayres Febrero 23 de 1872.

Manuel Perez Gomar.

Nº. 208. f. 26. 30. 28. m.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Belgrano, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 de 1872.

Manuel Granados.

N.º 323, m.-5-30-5-a.

REMATES

Gregorio Casal y Ca.

REMATE JUDICIAL.

IMPORTANTE.

De unas lindas casillas situadas en la calle Defensa esquina á la de Garay.

El Domingo 24 do Marzo á las 3 1/2 de la tarde, se venderá al mejor postor y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, las casillas pertenecientes al prófugo Domingo Cabagello, construidas en la calle Garay y Defensa, con accion al contrato de arrendamiento, por los dos años que faltan para su vencimiento.

Por mas pormenores ocurrir al Escribano Bolivar 20 1/2, donde se verá el espediente.

N. 361. m. 7. 16 24.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

TASACIONES MUY BAJAS

En la calle de Moreno 255 y 257

El lúnes 25 de Marzo á la 1 en punto del dia, al contado y por las dos terceras partes de su tasacion, se ha de vender la casa situada en la calle de Moreno marcada con los números 255 y 257 perteneciente á la testamentaria de D. Severo Bervis y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

EDIFICIO

Un almacen catorce piezas, algibo, pozo de balde, dos letrinas y dos cocinas edificado el todo en un terreno de 15 metros y 155 milímetros de frente al Sud por 41 metros y 094 milímetros de fondo al Norte, con 30 metros 60 centímetros de vereda de piedra y 77 metros de empedrado en la calle. Tasado el todo en 622,917 ps. 2 m|c. 2/3 partes que servirán de base para la venta ps. 415,279 m|c.

Por mas pormenores ocurrir a nuestra casa Victoria núm. 143.

Las Escrituras en la Escribania del Sr. Tulio Mendez en Cabildo.

N. 327. m.6. 19.25.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

De todas las existencias de la tienda y merceria situada en el pueblo de Mercedes, calle principal.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Islas.

El Sábado 16 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Severo Santos cuyo detalle es el siguiente: camisetas de varias clases, camisas, paños, ropa hecha para hombres, señora y niños, ponchos, pañuelos, boas, mantas, jergas, sacos de diferentes hechuras y precios, sombreros, gorras, redecillas, corses, bombasí, tartan, lienzos de todas clases, flecos lanas, puntillas cepillos, rewolver, botines, medallones bandejas, albums, guantes, relojes, balletas, bramantes á azas, cocos de vestidos.

N. 119 f. 24. 21. 16 m.

Por el mismo

JUDICIAL

De todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Independencia, 456 y 458.

DE ÓRDEN DEL SR. JUEZ DE 1ª INSTANCIA DR. D. HONORIO MARTEL.

El lúnes 11 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas en existencias de la testamentaria de D. Juan Robatao, saltando loza, cristales, bebidas de muchas clases, y licor, azúcar, kerosenne, papel de estraza, etc. etc.

Núm. 173 f. 23. 18. 11 m.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una manzana de terreno situada á 10 cuadras de la estacion San-Martin, con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡¡CASA PARA RECREO!!

El Domingo 10 de Marzo á las 12 del dia se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria, y terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.

El terreno se compone de 100 varas de frente al Oeste por 140 varas al Norte y fondo al Sud, con edificio material y techo de teja francesa, alambrado, pozo, etc. etc.

Tasacion 40,555 ps. m|c. No se admitirá oferta que no exceda á las dos terceras partes que son 27.036 ps. 30 r. sumamente baja para que esté al alcance de todos.

Sálidas del tren del Parque á 1 6 y á las 11.

Por mas pormenores, Bolivar 76.

N. 142 f. 22. 17. 10 m.

Por el mismo.

JUDICIAL.

Del gran edificio situado en la calle de Entre-Rios, con frente á la de Pavon y Garay; contiguo á la plaza 25 de Noviembre.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Andres Ugarriza.

¡MUY IMPORTANTE!!

El Domingo 24 del corriente. á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho edificio, perteneciente á una ejecucion contra los herederos de José Magro, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 74 varas de frente al O. por [illegible] y el frente [illegible] tado Norte 26 1/2 id. con un gran edificio alto y bajo de material, con sótanos. que se presta para establecer cualquier clase de negocio, á mas tiene esquina y [illegible].

Tasacion $ 215,579,50 m|c. las dos terceras partes $ 143,720 m|c., que no se admitirá oferta que bajo de esta.

Solo diremos que esta finca está en una situacion la mas pintoresca y es de un gran porvenir, creemos el punto mas comercial porque va á estar rodeada de tramway. Las escrituras corrientes, por mas pormenores Bolivar 76.

N. 349. m. 7. 17. 24.

Cárlos Ristorini

JUDICIAL.

DE UN TERRENO, UNICO EN LA CUADRA.

Situado calle de Solis entre Estados-Unidos y Europa.

El viérnes 8 de Marzo á las 6 en punto se rematará este terreno sin tasacion ninguna, á la mas alta postura y dinero de contado el que es como sigue:

Tiene 12 varas de frente al Este por 27 1/2 de fondo está ubicado entre dos edificios y es sumamente alto.

Nota: Tengan presente los interesados que es el único terreno que hay en venta en esa cuadra y que hay órden terminante de venderlo por cualquier precio.

Por otros informes y para ver los títulos ocurrasé al escritorio de ventas de casas y terrenos calle de Lima núm. 56.

N. 287 m. 2. 6. 8

Por el mismo

DE UN LINDO TERRENO

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE Da. MARIA ARANDA

Situado calle de Charcas,

Entre Junin y Ayacucho.

EL DOMINGO 10 de MARZO, á las 5 en punto se rematará este terreno, á la mas alta postura y dinero de contado y es como sigue:

Tiene 10 varas de frente al Norte por 80 de fondo.

NOTA—Hay en este terreno una pieza de material de azotea, lo que tiene obligacion el comprador de deshacerla inmediatamente por haber sido edificada en parte en terreno ageno; los materiales y maderas son nuevos. No tiene tasacion y se venderá á la mas alta postura. Para ver los títulos plano y demas antecedentes ocúrrase á la escribania de D. Julian Byron, adscrito á la de Cajaraville, Recoba Nueva y por otros informes, Lima Núm. 56.

N. 295. m. 10. 1. 10.

Por el mismo

De una casa con 75 varas de fondo.

Situada calle de Andes, 130, entre Córdoba y Paraguay.

El Domingo 10 de Marzo á las 3 en punto se rematará esta casa que es como sigue y á la mas alta oferta. Edificada á la moderna en terreno de 9 varas de frente por 75 de fondo, tiene una gran sala con 2 ventanas, tres aposentos grandes, un comedor, cocina, oficina, agua etc. embaldozada, 2 patios, una gran huerta, todas las maderas duras, puertas y ventanas de cedro, rebocada por dentro y fuera y pronta para ser habitada.

Nota. Pronto pasará por la esquina el tramway de la calle de Córdoba, y á dos cuadras el de Santa-Fé. Esta casa es de mucho porvenir y se venderá por lo que den.

Por otros informes, Lima, n.º 56.

N. 228. f. 27.12. 10 m.

Por el mismo.

De la quinta de Casareto.

En un lote ó fraccionada.

Situada con frentes á las Calles Ecuador y Bermejo entre las Calles de Parque y Tucuman, frente al mirador de Hernandez, y á una cuadra del empedrado, á dos cuadras de la Maestranza y cuatro de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste.

El Domingo 10 de Marzo á las 1 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta quinta en un solo lote ó fraccionada como sigue:

El terreno está en una buena situacion, rodeado de tramways y una cuadra del empedrado tiene 79 y 1/4 varas de frente al Este calle Ecuador y el mismo frente de 79 y 1/4 al Oeste Call de Bermejo, y de fondo ó de calle á calle 95 á 100 varas; tiene una casa de azotea de 4 piezas nuevas con techo embaldosado, un parral con zarzo de fierro, dos pozos de rica agua, un estanque de 12 varas de largo 8 de ancho y 10 de profundidad (propio para una fábrica) y esta muy poblado de arboles frutales escogidos.

En caso de fraccionarse será como sigue:

Calle Ecuador

Lote N. 1 con 10 varas de frente al este por 45
« « 2 « « « « « « « 45
« « 3 « « « « « « « 45
« « 4 « « « « « « « 45
« « 5 « « « « « « « 45
« « 6 « « « « « « « 45
« « 7 « « « « « « « 45
« « 8 « 9 1/4 « « « « « « 45

Calle Bermejo.

9 con 9 y 1/4 varas de frente al Oeste por 40 á 42
10 « 10 « « « « 40 á 42
11 « 10 « « « « 40 á 42
12 « 20 con una casa de azotea de 4 piezas 40 á 42
13 « 10 varas de frente al Oeste por 40 á 42
14 « 10 « « « « 40 á 42
15 « 16 « « « « 40 á 42

Todos estos lotes están poblados de árboles frutales.

Por otros informes, calle de Lima N. 56.

N. 154. f22-18-10m.

Pablo A. Ramelia

GRAN REMATE

¡¡AL NORTE!!

DE UNA MAGNIFICA CASA EN LA CALLE DE LA PIEDAD

El Domingo 10 de marzo á las cuatro de la tarde.

El Domingo á la hora indicada procederemos á rematar una espléndida finca situada en una de las calles mas centrales y de mayor porvenir: en la calle de Piedad, 583, á quince pasos de la calle Callao.

La casa tiene un magnifico frente por 52 varas de fondo.

Tiene 6 espaciosas habitaciones, pozo, cocina, letrina, etc.; es como para poner una casa de negocio; toda con gas.

A mas un gran parral con su zarzal de fierro.

El edificio está edificado á la moderna con maderas duras, etc.

Estamos en la creencia que las personas que quieran comprar un edificio central que les produzca una renta segura y quizás mas del 1 1/4 por ciento, no faltarán el dia del remate á la hora indicada.

Propiedades como estas, no se encuentran en venta todos los dias y mucho mas cuando es al mas alto precio por liquidacion de una sociedad.

Informes, Bolivar 42.

N. 308 m. 4. 6. 10.

Por el mismo

A causa del mal tiempo se ha transferido el

¡¡¡GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE!!!

¡EN EL CABALLITO!

Para el DOMINGO 10 de Marzo.

¡¡ATENCION SEÑORES!!

Lo que se vende son

¡¡¡25 varas de frente por 150 de fondo!!!

El terreno mas lindo y espacioso que hay para vender en la prolongacion de la calle de Rivadavia hasta Flores.

Linda con el mismo Colegio de «El Caballito»

Las personas de dinero y gusto no deben faltar porque no hay un terreno como este.

El Domingo 10 de Marzo á las 2 en punto de la tarde procederemos á venta del magnífico terreno, anteriormente mencionado.

La venta se hará al mas alto precio dinero al contado.

Por informes al escritorio Bolivar 42.

Por el mismo

OTRO GRAN REMATE

EN LA CALLE REAL DE FLORES

¡2 cuadras antes de llegar al Colegio del Caballito!

¡Entre espaciosos y magníficos palacios y casas quintas

Mide 34 varas de frente por una cuadra de fondo

A cuasa del mal tiempo, ha quedado transferido el remate de este terreno y el anterior,

Para el DOMINGO 10 de MARZO á las 2 de la tarde.

No falten los hombres de pesos, porque terrenos de estas dimensiones y en ese local no se encontrarán

N.º 215 f26 6. 10m.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una buena quinta en San José de Flores, en el camino de Gauna á 4 cuadras de la estacion del Caballito, donde estará la bandera.

El 10 de Marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria y perteneciente la testamentería de Don Joaquin Rivero de Fuste, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez, en la suma de 137,379 $ m|c.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la escribania de D. M. Luzuriaga quien se las pondrá de manifiesto. Estos garantidos.

Y por otros informes á mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.

JUDICIAL

De una fonda en la calle de Reconquista 128.

El sábado 9 de Marzo á las 11 en punto de la mañana, se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Pantaleon Buero, todas las existencias de dicha fonda. consistiendo en mesas, sillas, parador, bevidas de todas clases, cocina económica, armazon y mostrador y muchos otros objetos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

N. 302 m. 4. 5. 9.

Julian J. Muñiz

JUDICIAL.

De una linda casa. El sábado 9 de Marzo á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instáncia Dr. D. Miguel Garcia Fernadez, la casa calle de Venenzuela num. 364 perteneciente á fa testamentaria de D. Francisco Garcia tasada en todos sus rramos en la suma de 262,837 ps. m|c., su terreno se compone de 10vs. de frente al Norte por 35 de fondo al Sud conteniendo 10 hermosas, piezas algibe, pozo sarsode fierro etc. y todo el edificio bien construido y moderno. No faltar á la hora en punto y por mas por menores al rematador Perú núm 141

No. 60 fo. 9 : 0 10 m.

J. Avelino Diaz.

EN MORON

De una casa el domingo 10 de marzo á las 4 en punto de la tarde calle del General Garcia 82, compuesta de 25 varas de frente y 50 de fondo con 3 piezas y demas oficinas.

OJO

A los pobres se venderá en uno ó dos lotes al gusto de los interesados y á cualquier precio. Por otros informes al rematador, Victoria 17, ó en Moron frente á la estacion, casa de mirador.

N. 291 m. 2. 8.10.

Por Balbin y Plowes

GRAN REMATE DE LA ESTACION

En la casa de comercio de los Sres Darte y Gerbe, calle Victoria, 93.

El mártes 5, miércoles 6, juéves 7 y viérnes 8 de marzo, á las 12 en punto y á plazos, venderemos todo el esplendido y variado surtido de mercancías para la estacion que esta casa acaba de recibir de Francia, Inglaterra y Alemania, cuyo estenso detalle se dará en oportunidad.

N. 223 f. 27. 10 8 m.

Por el mismo.

A los Droguistas y Boticarios.

El martes 12 del corriente á las 12 en punto venderemos al contado los siguientes artículos de drogueria;

40 bolsas conteniendo Timo mundo, flor de tilo, incienso romano, salvia escolaria, malvarisca, aquiler, flor de sahuco, anis, mallorana, caldo santo, ditamo critic, incienso puntico, grano ginebra, hisopos, chavea, cardomon, alps., salvia oficinalis, flor la labanda anchi stella cominillo, calomo aromático, bogamo en flor, alvesocotrino, seme finochi, centuro millur. corteza de maranso, mirrio en lágrimas, anjelica nostrata, id b ciana, rariche calan ra, flor romarino, agarico, gonzanola, saudolo citrino, seme angelica, terra gipolica, machi, reobarba, gianzola. Un cajon 49 frascos estractos de licores.

N. 354. m 7. 5. 12.

B. Mitre y Vedia y Ca.

Viérnes 8 á las 7 de la noche

Remate especial de vinos, cerveza, licores, cigarros conservas, galletitas, etc. etc. por mayor y menor.

Por cuenta de varias casas introductoras y por liquidacion de facturas Todo al mejor precio y sin retirar loto.

1002 cajones de vino de Jerez. Oporto, Bourgogne, Burdeos, Champagne, Sauterno, Frontignan, Asti, etc. etc. vinos y cerveza en cascos, cognac, marrasquino, bitters, etc. etc.

N. 329. m6. 28

Por el mismo

Domingo 10 á la 1 del dia

Tres Remates en Moron

Una magnífica casa y dos lindos terrenos.

Al mejor precio, sin retirar loto y dinero de contado.

Escritura en perfecto órden.

En este dia procederemos á la venta, suspendida el último Domingo á causa del mal tiempo, de lo siguiente.

1.º Una preciosa casa de campo situada en el alegre y pintoresco pueblo de Moron, á cuatro cuadras de la estacion y plaza principal, con siete piezas, dos hermosas galerias, algibe de cincuenta pipas, pozo, lugar, piso de madera, techos de baldosa, maderas duras, en todo el edificio como para construir altos, reboques de cal por dentro y fuera, plantas, árboles frutales y cuanta comodidad puedd exigirse á una finca de esta clase. A sus espaldas vá á continuarse el nuevo mercado de que es empresario el señor Rom.

La casa queda en la calle de Yatay entre Rivadavia y General Alvear.

2.º A la 1 1/2 despues de vendida la casa, procederemos á la venta del lindo terreno que está á su frente compuesto de 50 vs. de frente por 100 de fondo y en el que está comprendida la esquina.

Este terreno por sus dimensiones y localidad ofrece una brillante oportunidad á los que deseen edificar en aquella floreciente poblacion.

3.º A las 2 de la tarde—Inmediatamente despues de practicada la venta del anterior terreno, procederemos al remate de otro no menos importante y ventajoso—Está situado en la calle de San Martin y tiene 25 vs. de frente por 50 de fondo y haciendo esquina—Dista media cuadra de la plaza y tres de la estacion—Nada mas apropósito para edificar una linda casa de campo que este precioso terreno, inmejorable por su situacion y condiciones ventajosas de todo género.

Se recomienda la asistencia á todos estos Remates, á la hora indicada, porque no se esperará á nadie y se venderá todo á la mejor postura.

El tren del Parque que deben tomar los concurrentes á los remates del Domingo es el de las 11 de la mañana

¡No olvide[illegible]

N. [illegible]80 m.6.-4.10

Manuel de la Serna.

SEMANAL

En su casa calle San Martin N. 142

Los mártes á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente:

Arañas de cristal para gas desde 1 á 8 luces, brasos para la pared de cristal para gas de 1 á 3 luces, juegos para té con bandeja de metal blanco, sillas para montar á caballo, para hombres, para niños, y para correr carreras, riendas, cabezadas, y frenos, escritorios portatiles, juegos de aposento, cubiertos, alhajas, relojes de pared, loza, papel de carta, libros, útiles para comedor, cucharas, cubiertas, carpetas, perchas de varias clases, jueguitos de muebles para niños, juegos de faroles, guantes para tirar la trompada, goma para escritorios; y otros muchos objetos que estarán á la vista.

En seguida

30 caj. de licores y vermouth Torino.
100 id. Kerosene.

N. 341. m.6. 6. 12.

Por el mismo

De una casa.

Sita en la calle de Salta.

Por órden de sus herederos para ser vendida terminantemente al mejor precio, y dinero de contado.

Por el mismo.

En venta particular, de una suerte de estancia en Junin á 39 cuadras del Pueblo. El campo es de lo mejor, tiene aguadas, pastos superiores etc. Mas pormenores, San Martin, 142.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una suerte de chacra.

En su casa calle San Martin, núm. 142.

El mártes, 12 de marzo, á las 12 del dia y dinero de contado—De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pilares, un monte de alamos, sauces y duraznos, y un potrero con 200 varas de sanja y jaguel etc. De propiedad de la testamentaria de D. José Rodriguez, situada en el partido de Chivilcoy, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 387 ectearias 48 arias y 2 centiarias, lindando por el Norte con los herederos de don Juan Ramon Loles. Por el N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomas Gowland y por el S. E. con don Remijio Roca está tasado en 74.200 ps. m|c. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceraspartes de su tasacion.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una casa, el domingo 10 á las 5 y 1/2 de la tarde en la misma casa, calle Independencia, 444.

De la casa de propiedad de D. Brauli Berois, cuyo terreno mide 16 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud; el edificio se compone de 5 piezas de material. Tres de ellas con tirantes de urunday y dos de pino de tea, dos piezas mas de material con techos de ripie, cocina, pozo de balde, necesario arboleda etc. etc. La calle es empedrada, con aguas corrientes y tramway á una cuadra de distancia.

Dicha venta se verifica por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta.

Esta propiedad de gran porvenir por su localidad, está tasada en todos sus ramos en el bajo precio de 136.116 $ 82 cent. m|c. y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion, títulos superiores. Por mas datos, San Martin 142.

N: 293 m. 2. 7. 10.

Pablo Gowland.

En el deposito calle de Balcarce, 103

DE 150 A 200 BORDALEZAS VINO

Por cuenta de una casa introductora

AL CONTADO

El viérnes 8 del corriente á las 12 en punto se rematarán en lotes al gusto de los compradores.

150 á 200 bordalezas vino.

N. 283 m. 2. 6. 8.

Por el mismo.

De un lindo terreno pubicado en las cinco esquinas calle Libertad, formando esquina á otra sin nombre.

21 varas de frente por 40 de fondo.

El Domingo 10 de Marzo á las 4 de la tarde se rematará este hermoso terreno situado en uno de los parajes mas importantes del norte de la ciudad lindero con el cafe titulado "Promese Sposi" haciendo cruz con la antigua casa quinta de la Señora de Mandeville, hoy ocupada por el gran hotel "Paraiso de Buenos Ayres."

La importancia de esta localidad es ya conocida, y queda á un paso del Tramway.

Este terreno tiene la ventaja de estar cercado de pared tiene dos habitaciones, porton de fierro a la calle produce como bajo de alquiler 350 ps.

N. 254. f. 29. 10. 10 m.

Por el mismo

En su casa calle Defensa número 114.

AL CONTADO.

El Mártes 12 del corriente á las 12, se rematará un variado surtido de artículos de almacen.

100 bolsas arroz, 25 tercios yerba paraguaya, 20 id argentina, 100 barricas cerveza negra, 60 bolsas garbanzos, 40 id almendras, 100 cajones vino Burdeos, 60 id vino Sauterne, 10 cajones chocolate francés, 70 cajs. fideos, 20 cajs. coñac imitacion, 20 id marrasquino, 19 id naipes, 10 cascos vino Jerez superior, 15 latas fosforos, 50 cajs. té congona, 100 frasqueras ginebr doble, 20 cajones vino málaga, 25 barricas castañas, 50 cajs. velas estearinas, 20 quesos Gruyere, 300 damajuanas ginebra, 20 quesos Parmesanos, 5 cajs. copas de cristal, 80 arrobas tocino, 50 cajs. vermouth varias marcas, 15 cajs. vasos 100 cajs. vinos italianos, 200 cajas cigarros trabuquillos, 25 cascos vinagre, 50 docenas baldes de zinc, 40 cajs. ciruelas en almivar, 150 id cognac Dumon Dos Leones y Aguila, 50 cajs. vino Jerez, 40 id Oporto, 60 id pasas de uva, 10 latas fósforos, 50 docs. cubiertos, 25 id incur. tidos, 15 cajs. agenjo, 10 bcas. yerba, 10 bordalesas vino, 100 cajs. higos, 10 bcas. galletitas, 100 arbs. dulce, [illegible] 20 cajs. maisena, 20 id champgne, 100 id agua flor d[illegible] 10 retobos quesos Tafí; 25 jamones, 10 barriles mostaza, 10 cajs. bacalao, 25 cajs. cigarros habanillos, 50 canastos papas para semilla, 200 caserolas surtidas.

En seguida, 25 bolsas semilla de alfalfa, 10 cajs. chocolate.

50 piezas estera de 4, 5 y 6 cuartas.

N. 360. m. 7. 5. 12.

Por el mismo

El Domingo 10.—Dos lotes de terrenos

QUINTA DE PUEYRREDON

Mañana los detalles

Adolfo Bullrich y Ca.

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

En nuestra casa calle San Martin 118

El viérnes 8 de Marzo, á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados como sigue:

Juego de sala, cómodas de caoba, lavatorio con espejo y piedra mármol, roperos con y sin espejo, 2 bañaderas, sillas de varias clases, espejos con marco dorado de varios tamaños, 2 escritorios y una magnifica caja de fierro, cristales y porcelanas de mesa juego de cristoffel, cajas de cubiertos, relojes de sobre mesa y varios otros útiles que por su mucha estension no se especifico.

Al mismo tiempo una selecta coleccion de vinos de mesa, jerez, champagnes, oporto, etc. etc.

Al mismo tiempo por órden judicial.

9 CAMAS DE FIERRO FLAMANTES pertenecientes á una ejecucion.

NOTA—Por cuenta de una casa introductora:
39 bolsas tabaco «Brown Diek» de 1 libra.
38 id id id id de 5 id

N. 267. f. 1. 7. 8.

Por los mismos

De riquisima Perfumeria inglesa

20 CAJONES SURTIDOS

En nuestra casa San Martin 118

Por cuenta de una casa introductora

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden y cuenta de una casa introductora á saber:

(20 cajones perfumeria inglesa selecta, habiendo jabones de Windsor, en cajas y paquetes, agua de colonia de varias clases, agua de Lavanda legítima, vinagre de toillette estractos finos, pomada, aceites, polvos y todo lo necesario para la toillette.

Llamamos la atencion de los señores merceros y peluqueros sobre este importante remate, que efectuaremos en fracciones cómodas y al gusto de los compradores.

No olvidar que es perfumeria inglesa de primera clase.

N. 351 m. 7-6-13.

Por los mismos

JUDICIAL

De una area de terreno, de dos cuadras de terreno con edificio

POR EJECUCION CONTRA D. JOSE ELISAMBURU

Esquina calle San Cristobal y Venezuela

En el deslinde del partido de San José de Flores y parroquia de Balvanera

El Domingo 17 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Sr. D. Jorge Echevarria y ejecucion coutra D. José Elizamburu á saber:

La propiedad arriba mencionada, compuesto su terreno de dos cuadras cuadradas con un buen edificio con varias habitaciones, piezas de madera y demas oficinas.

El todo tasado en su infimo precio de $ 452,574 m|c. no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de la tasacion que son 301,716 $ m|c.

Llamamos muy especialmente la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad situada en barrio lleno de porvenir—pues queda á 3 cuadras de la Estacion Caridad—á una de la calle Independencia que vá á ser recorrida por el tramway que va á Flores por esa calle.

Por mas informes á nuestra casa calle San Martin 118 por ver títulos y tasaciones á la Escribania del Sr. Carballeda. Rivadavia 75 y 77.

N. 352 m. 7-9 17.

Por los mismos

JUDICIAL

De una Chacra con poblaciones caballos vacas etc. etc.

En el partido de Lujan.

El Domingo 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Echevarria y orjhambourou á saber:

La chacra arriba mencionada cuyo terreno consta de 27 cuadras 772 milesimos de cuadras con una poblacion de material techo de paja, otra id id—Un rancho techo paja pozo de baldo, árboles etc etc.

Hay ademas 6 caballos de sillas, 3 vacas lecheras, otras id con cria, 1 novillo, 3 toros, 1 novillo, útiles y objetos de labranza etc etc.

El todo tasado en el bajo precio de $ 32'216 m|c siendo la base por a venta las 2/3 parte de la tasacion que son $ 21 478 m|c.

Para imponerse de los inventarios tasaciones y títulos los interesados pueden pasar por la oficina del Sr. Ramiro Escribano Beccar San Martin N. 14 (altos).

Por mas informes en nuestro escritorio San Martin 118.

El remate se efectuará en la misma Chacra.

N. 353 m. 7. 17 24.

Remates á la vuelta.

Pablo Escalante
IMPORTANTE REMATE

De 6 lindas casas recientemente edificadas á la moderna en la calle de la Independencia formando esquina con la de Zeballos.

El Domingo 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño de las mencionadas casas el por menor es como sigue:

1º. Casa (baja) esquina ochavada con 4 piezas, pisos de tabla, con cielos rasos, 4 ventanas de reja, 13 á la calle Independencia y 1 á la de Zeballos, la sala con portada, cocina resumidero de mármol, patios embaldosados, necesario etc.

2º. Casa (alta) esquina con cuatro piezas pisos de baldoza, y techos id., 5 balcones á las 2 calles, con baranda corrida, escalera de mármol y pasamano de caoba, cocina, resumidero de mármol necesario etc.

3º. Casa (baja) calle de Zeballos, con 5 piezas, 3 bajas 2 altas, al fondo, 2 ventanas de reja á la calle, pisos de tabla con cielos rasos, un cuarto para despensa, escalera de fierro forma de caracol, cocina, resumidero de mármol, necesario etc.

4º. Casa (baja) id. id. id.
5º. id. id. id. id. id.
6º. id. id. id. id. id.

Estas lindas casas, son edificadas á todo costo, con tirantes y alfajias de maderas duras, umbrales y frisos de mármol, balaustres en la azotea, patios embaldozados, vereda de piedra, situadas en calles empedradas, por donde en breve pasará el Tramway á Flores cuya concesion tiene el Sr. Gowland, y el Tramway Nacional que pasa á ... cuadra.

Las 6 casas se venderán en un solo lote, el dia y hora indicado, por tener que ausentarse su dueño

Escrituras inmejorables. Las llaves se encontrarán en la 4º. Casa.

Por mas datos escritorio S. Martin 138.
Nº. 255 f. 29-10-10. m.

Venancio Lujan
(Judicial.)
De una suerte de Estancia en el Azul.

El Viernes 8 de Marzo á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamenteria de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia marcada en el registro de la Provincia, con el núm 247, publicada en la banda Noro Oeste, del Arroyo del Azul, lindante por el rumbo Nord Este, con la suerte núm. 248, de D. Pascual Peredo, por el Sud Este, con el núm. 107, de D. Leonardo Brid, por el Sud Oeste, con la núm. 24, de D. Tomás Moron, y por el Noro Oeste con la suertenúm. 252 sin dueño conocido, siendo sus dimenciones 2798 metros de frente por 7,794 de fondo, tasada en la cantidad de 120000, ps mc, cuyas dos terceras partes són 80000 psm|c. no se admitirá oferta que no exeda ellas. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no. falten el dia arriba espresado pues como no se vé el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentes, títulos garantidos, para ver los autos y tasacion á la oficina de Conde. El remate se efectuará en está ciudad el dia y hora indicado, en el escritorio de D. J. Cajaraville, Recoba Nueva num. 86, donde el martillero para mas informes. f. 14-v8m

Por Bence y Puig
Importante Remate
JUDICIAL

De una magnífica finca sita en la Calle de Cangallo núm 497 perteneciente á la testamentaria del Sr. Don Tiburcio Silvarrios y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Emilio A. Agrelo.

El Miércoles 20 de Marzo de 1872. á la una en punto de la tarde procederemos á la venta en remate de la magnífica propiedad compuesto su terreno de siete métros setecientos noventa y cuatro milímetros igual á nueve varas de frente al Sud, con cincuenta y siete métros quinientos ochenta y nueve milímetros igual á sesenta y seis varas cincuenta centímos de fondo al norte, tiene 10 hermosas habitaciones todas entabladas y empapeladas, 3 patios embaldosados, corral aljibe y demas oficinas necesarias, una magnífica portada de fierro al zaguan, maderas duras umbrales de mármol, y está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 260929 $ m|c. y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 173,952 $ m|c 76 centavos recomendamos la puntualidad á la hora indicada para mas informes á la Escribania del Sr. Malmierca.—Bolivar 22 1|2 ó á los rematadores Artes 154 Tacuari 137.
Núm 94 f. 15 v. 20 m.

Florencio Madero y Cª.
JUDICIAL.
En el Caballito cerca de Flores
De un magnífico terreno.

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ª. instancie Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 varas ensanchando hasta 23 vs. 75 ct. equivalente á una superficie de 3009 varas cuadradas tasadas á ps 13 m|c. vara cuadrada que forma un total de ps. 50.818 22 ct. y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Aunque dicha tasacion fué hecha hace años sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guía para la venta.

Títulos en perfecto estado.
Pormenores, en nuestra casa Bolivar 14.

Por el mismo.
JUDICIAL.
En el Caballito cerca de Flores.
De un magnífico terreno.

El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez ... en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 70 varas de frente al Sur calle Rivadavia por 210 de fondo, ensangostando en el fondo hasta 65 varas equivalente á una superficie cuadrada de 11.086 varas, tasadas á 18 ps. m|c. la vara que forma un total de ps. 199,552.03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guía para la venta.

Títulos en perfecto estado.
Por mas pormenores, á nuestro escritorio Bolivar 14.

Por el mismo
SEMANAL.
En nuestro patio calle Bolivar núm. 14.
De muebles nuevos y usados.

El Viernes 8 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varios y que no se detallan por ser mucha escension.

NOTA Las personas que deseen vender muebles, siendo al mejor precio pueden dirijir sus órdenes á nuestro escritorio, Bolivar 14.
N. 331. m,6.2.8.

Por el mismo.
Importantísimo remate.
EN ALMAGRO

Del gran y hermoso terreno, frente á la quinta del Sr. Tarragona, se ha de vender, el Domingo 10 de Marzo á las 2 de La tarde, todo el terreno dividido en lotes convenientes, á cualquier precio, bien entendido, por lo que den.

Hay doscientas treinta y siete varas de frente á la calle Rivadavia, por 60 de fondo ó 120 como gusten los compradores.

Se tiene que vender, y se ha de vender al mejor postor.
N. 332. m,6.6.12.

Por Manuel Martin Faramiñan
JUDICIAL

El Domingo 17 del corriente Marzo á las tres en punto de la tarde se rematará infaliblemente un terreno y edificio de propiedad de D. Octavio Garcia.

Esa propiedad está situada en el pintoresco partido de Quilmes punto de recreo en la estacion del verano.

Se vende por órden del Sr. Juez Civil Dr. Alcorta, en los autos ejecutivos seguidos por D Francisco Lopez contra el referido Garcia.

El edificio es valioso. El terreno se compone de 225 vs. de frente por 167 de fondo, y linda con el camino real por el frente, por el Norte con Miguel Garay, Simon Garay al S. O. y al S. E. con Brígida de la Cruz Garay

Solo el edificio costó á Garcia 180,000 ps. como consta de los documentos que corren en autos.

Hoy, muy mal tasado todo, ha sido valuado en la insignificante suma de 67,238 ps., que solo ascienden á la mitad del valor que costó el edificio, sin incluir el terreno.

El propietario ha consentido esa tasacion por no demorar la causa y aumentar gastos de costas etc.; pues conociendo los vecinos de Quilmes el valor de esa propiedad, sabrán apreciarla en el acto del remate.

La primer oferta será la cantidad de 44,825 ps. que son las dos terceras partes de la tasacion.

El remate se efectuará en la casa del martillero Faramiñan, calle de Comercio 236.

Por mas datos puede ocurrirse á la Escribania de Fernandez, Recova Nueva 82 donde existe el espediente ejecutivo.
N. 344. m.7.-10.17.

Lopez y Blanco.
A PLAZOS
En su casa calle del Perú 94 y 96

El lúnes 11 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á los plazos de costumbre lo que parte se detallará en los carteles.

Por el mismo
AL CONTADO
En su casa calle del Perú 94 y 96

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar lote lo que parte se detallará en los carteles el dia de remate.
N. 343. m.6. 5. 11.

Por el mismo
Gran Remate Especial
A PLAZOS
Por cuenta esclusiva de dos Casas Introductoras.

El viernes, 8 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos en nuestra casa, calle Perú 94 y 96, un selecto surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor, en parte se detalla en los carteles.

Algodones
Algodones
Algodones
Importante surtido para
Roperos,
Tenderos
y Merceros.
N. 335 m. 5 3. 8.

Por el mismo
DE LAS EXISTENCIAS DE LA HERRERIA
Mejico, 206.

El sábado 9 del corriente, á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

Todas las existencias de la mencionada herreria consistiendo en:

Un gran galpon techo fierro de canaleta de 5 varas de largo por 5 varas de ancho.

Un cuarto de madera techo id.

Una bigornia, un fuelle grande y otros útiles que estarán á la vista.

Al mismo tiempo si hubiera interesados venderemos la accion á la contrata del corralon que aun tiene 5 años de término mas ó menos, con un alquiler muy módico y ventajoso para cualquier industrial.

Por mas detalles, San Martin 118.
N. 313 m. 5. 4. 9.

Alberto J. Huergo.
JUDICIAL DE UNA FINCA.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, el martes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Paraná nº. 240 perteneciente á la testamenteria de Dª. Manuela Domenè de Castro compuesta de 5 piezas cocina letrina etc., edificada en terreno de 5 m. 629 mls. de frente al E. por 28 ms. 578 mls. de fondo al O. y tasada en $4,371. $ 50 c. m|c. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 66.247 $ 66 c. m|c. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.
Nº. 123, f. 17. 30. 19. m.

Por el mismo
JUDICIAL—UNA FINCA.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el miércoles 20 de Marzo á las 4 de la tarde remataré la casa calle del Paraná nº. 231 perteneciente á la testamenteria de Dª. Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc., edificada en terreno de 7 m. 861 mls. de frente al O. por 26. m. 113 mls. de fondo al E. y tasada en $5,595 $ 95c. m|c. no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 96 c. m|c. Por mas informes á la Escribania del Sr. Don Victoriano Cabral.
Nº. 124 f. 17. 31 20 m.

Por el mismo
JUDICIAL—UNA FINCA

De orden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco el jueves 21 de Marzo á las 4 de la tarde, remataré la casa calle de Charcas nº. 264 perteneciente á la testamenteria de Dª. Manuela Domenè de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina etc, edificada en terreno de 7 m. 577 mls. de frente al N. por 60 m. 620 mls. de fondo al S. y tasada en 113,089 $ 75 c. m|c. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75,39[illegible] $ 16 c. m|c. Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Victoriano Cabral.
Nº. 125 f. 17. 32. 21 m.

Luis Godoy
De una casita central, calle de Lorea, n.º 178 entre Venezuela y Mejico, calle empedrada, gas, aguas corrientes, distante 4 cuadras de la plaza de Lorea, localidad inmejorable. Venta legal á todo precio por liquidacion de la testamentaria y órden de los herederos.

¡¡¡ SE REMATARÁ Á LO QUE DÉN !!!

El domingo 10 de marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, títulos superiores, todas las paredes medianeras y linderas con magníficos edificios. El edificio aun cuando algo antiguo poco que tiene muchísimo material y escusando no tiene que venderse forzosamente, pero que asi es la órden.

NOTA. Escuso toda recomendacion sobre su linda localidad. Al lado casi una botica, medicos, las mejores casas de negocios. El tramway casi en la puerta, que mas se puede pedir. Todo el barrio es ocupado con familias distinguidas.

Informes, calle de Perú, 166.
N. 315 m. 5. 5. 10

Por el mismo.
De 2 Carruajes con guarnicio es etc. En la Plaza 25 de Mayo donde estara la bandera de remate.

El Viernes 15 de Marzo á las 4 en punto de la tarde y al mejor precio dinero de contado.

NOTA. Si alguna persona quiere vender algun carruage puede hacerlo dando aviso antes en el escritorio, Perú, 166.
N. 318 m. 5. 10. 15.

Por el mismo.
Espléndido Remate,
De 5 hermosos terrenos altos.

Calle de Cochabamba entre las calles de Entre Rios y Pozos. Calle empedrada y ancha, con frente al gran Paseo y por donde pasará tramway. A los especuladores y gente de poco capital, este es el momento oportuno para adquirir un terreno por muy poco dinero. Nadie falte pues garantido que se venderán al mas alto precio y dinero de contado.

El Viernes 8 de Marzo, á las 6 de la tarde se han de vender por órden terminante de sus dueños estos terrenos de tanto porvenir y que aquellos realmente son las localidades de mérito y de valor. La subdivision es del modo siguiente.

Lote n.º 1	10 de frente por	53 1|2	de fondo.
Lote n.º 2	10	53 1|2	
Lote n.º 3	10	53 1|2	
Lote n.º 4	10	53 1|2	
Lote n.º 5	11	53 1|2	

Parte de estos terrenos tienen algun edificio que aunque cuando algo antiguos pero que tienen rendicion material.

Como para poder edificar bastante, Señores, lo único que puedo decir es que los terrenos son superiores tanto por su localidad cuanto por que son terrenos muy altos y donde positivamente se respira aquel aire perfumado.

Los informes se pueden dar muy ciertos en mi nuevo escritorio calle del Perú n.º 166 donde ofrezco mis servicios.

NOTA. Este remate se suspendió el Domingo á causa del mal tiempo.
No. 314. M,5.-3.8.

Por el mismo.
De un lindo terreno calle de Pozos pasando la calle de Cochabamba á 30 pasos del empedrado, gran centro de poblacion.

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

El viernes 8 del corriente á las 6 en punto de la tarde quemaré este terreno que mide 8 varas de frente dor 7 de fondo.

Escusado todo comentario sobre este lindo terreno por su altura dominante y de mérito. En esta consecuencia llamo seriamente la atencion de los especuladores.

Mas informes en mi escritorio calle del Perú 166.
Títulos de los mejores, primera condicion en mis remates,
N. 319 m. 5, 3. 8.

Por el mismo
GRAN REMATE

De 20 lotes de terrenos en las calles Independencia Chile, Alberti y Mateu haciendo 5 esquinas, especuladores ahora es, el momento de comprar barato—Los pormenores se darán despues.

Por el mismo
ESTACION CARIDAD

De 2 lotes de terrenos distante una cuadra de la estacion Caridad por la calle de Venezuela haciendo cruz con el almacen de Santos.

El Jueves 14 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se han de vender á lo que mas ofrezcan y dinero de contado por cuenta de sus herederos y es como sigue lote núm. 1 10 varas de frente por 40 de fondo lote, núm. 2 10 de frente por 40 de fondo.

Nota—Estos terrenos tan hermosos y recomendados por su linda posision dominante y la gran ventaja del tramway de los señores Mendez y hermanos que tanta cuenta han dado á aquel gran esporio de comercio. Mas informes calle de Perú núm. 166.

Por el mismo.
De un lindo terreno de poco precio calle de Ceballos entre Brasil y Caseros, por donde pasará el tramway.
QUE LINDA LOCALIDAD.

Es jueves 7 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se vendera á la mas alta oferta y dinero de contado cuyo terreno mide 10 varas de frente por 40 de fondo.

Nota. Escusado parece llamar la atencion de este lindo terreno, en una altura dominante asi es que los interesados no deben faltar mucho mas cuando se rematara por lo que den segun órden escrita de su propietario por necesitar dinero. Mas informes á mi escritorio calle del Perú nº. 166.

Por el mismo.
Pichincha á todo precio. Venta legal de un precioso terreno calle de Pavon entre las de Sarandi y Rincon frente al Norte. Calle empedrada, junto la capilla de san Cristoval.

OJO ESPECULADORES.

El miércoles 6 de Marzo á las 6 1|2 en punto de la tarde se rematara por lo que mas dieran dinero de contado y mide 10 varas de frente por 40 de fondo.

Nota. Toda recomendacion es inútil cuando esta recomendado de por si mismo. Informes calle de Perú, 166.

Por el mismo.
De una linda casita de poco precio, calle de Chile, entre Rincon y Pasco por donde pasará el tramway, y dentro de poco tiempo el empedrado, gran centro de poblacion. Venta á lo que den segun órden de su dueño por escrito que tengo en mi poder para realizar la venta á todo precio.

OJO PICHINCHEROS.

El Domingo 17 de Marzo á las 6 de la tarde se venderá irremediablemente al mas alto precio y dinero de contado, segun órden de su propietario y mide 10 varas de frente por 30 de fondo. Edificio, poso, cocina y demas comodidades.

Nota. Escuso toda clase de recomendacion sobre esta hermosa localidad de tantísimo porvenir y que su dueño tiene que vender por cualquiera oferta.

Títulos superiores y mas informes á mi escritorio, calle del Perú 166.
N. 229. f. 27 19. 17 m.

Por el mismo
En la calle de Comercio entre Piedad y Tacuari.

De un lindo terreno, calle empedrada, gas, aguas corrientes, y todo el terreno cercado de pared.

Preciosa localidad.
El dia y hora se dará despues.

Por el mismo.
REMATE ESPLENDIDO DE MUEBLES

Dentro de pocos dias se dará el detalle del menage de una habitacion.
N. 311 m. 4.8. 12.

Por el mismo.
El Miércoles 20—Del café y billar de los artesanos.
BUEN-ORDEN N.º 569.
Mañana los detalles.

Por el mismo.
El Martes 19—De una panaderia
COCHABAMBA 147.

TRAMWAY CENTRAL

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, el servicio de los carruages de este TRAMWAY se hará como sigue:

Saldrán de la *Estacion* hácia el *Centro* por la calle de PIEDAD cada **cinco** minutos.

Regresarán del *Centro* por las calles de CANGALLO y VICTORIA cada **diez** minutos, en el órden siguiente:

Por CANGALLO partiendo de la de *Reconquista*:
A las 5,30—5,40—5,50—6h.—6,10—6,20. . . .y siguiendo este órden hasta las 8,30 de la noche.

Por VICTORIA partiendo de enfrente á la *Recoba Nueva*:
A las 5,25—5,35—5,45—5,55—6,5. . . . y siguiendo este órden hasta las 8,45 de la noche.

Desde las 8h.—30 de la noche y hasta la 1 de la mañana los REGRESOS por *Cangallo* se harán á las *Horas* y á las *Medias*;—y por *Victoria* á los *Cuartos* y á los *Tres cuartos*.

Nota—Los carruages que dán la vuelta por VICTORIA, llevan como distintivo la bandera: AZUL Y BLANCA.
Los que dán la vuelta por CANGALLO, la bandera: AZUL, BLANCA Y PUNZÓ
El distintivo de la bandera AMARILLA indica que el carruage que la lleva está en combinacion con las salidas del F. C.del OESTE.
Buenos Aires, 21 de Febrero de 1872.

F. y J. Lacroze.
Propietarios y Administradores
f.21-15-7m.

Núm. 138

Ferro Carril del Oeste

Desde el primero de Marzo de 1872 hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren
[Par]que	7	8 25	11 x	2	3 x	5	6 x	7
[O]nce de Setiembre	7 15	8 35	11 10	2 15	3 10	5 10	10	7 10
[Al]magro	7 20	8 40	11 15	2 20	3 15	5 15	6 15	7 15
[C]aballito	7 25	8 45	11 20	2 25	3 20	5 20	6 20	7 20
[Flo]res	7 30x	8 50	11 25	2 30x	3 25	5 25	6 25	7 25
[Flo]resta	7 35	9	11 30x	2 35	3 30	5 30x	6 30	7 30x
General Lavalle antes San Martin	7 45	9 15x	11 45	2 45	3 45	5 45	6 45	7 45
[M]oron	8	9 30	12	3	4	6	7 x	8 x
[M]erlo	8 20	..	12 20	3 20	4 20	6 20	..	8 20
[M]oreno	8 30x	..	12 30	3 30	..	6 30x	..	..
[Gen]eral Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..
[Lu]jan	9 30x	..	..	4 30	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..
[M]ercedes [llegada]	10 30	..	..	5 30	..	..	..	..
[M]ercedes (salida)	10 45		..	5 45	..	..	..	..
Frere	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..
[Go]rostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..
[C]hivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren
Chivilcoy	..	..	..	6 15	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	..	6 45	..	..	2 45	..
Frere	..	..	..	7 15	..	..	3 15	..
Mercedes, llegada	..	..	..	8 15	..	..	4 15	..
Mercedes, salida	..	..	..	8 30	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	..	9	..	..	5 x	..
[Lu]jan	..	..	..	9 30x	..	..	5 30	..
[Ge]neral Rodriguez	..	..	..	10	..	..	6	..
[M]oreno	..	8 30x	..	10 30	30	..	6 30x	..
[Me]rlo	6 40	8 40	..	10 40	1 40	4 40	6 40	..
[Mor]on	7	9	10	11	2	5	7 x	8 x
General Lavalle, antes San Martin	7 10	9 15	10 15	11 15	2 10	5 15	7 1	8 15
[Fl]oresta	7 20	9 30	10 30	11 30	2 20	5 30x	7 30	8 30
[Fl]ores	7 30x	9 35	10 35	11 35	2 30x	5 35	7 40	8 35
[Ca]ballito	7 40	9 40	10 40	11 40	2 40	5 40	7 45	8 4
[Al]magro	7 45	9 45	1 45	11 45	2 45	5 45	7 50	8 40
[On]ce de Setiembre	7 50	9 50	10 50	11 50	2 50	5 50	8	8 50
[Par]que	8	10	11 x	12	3 x	6 x	8 15	9

Ramal á Lobos

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
[Par]que	7	2
[Gen. Lavalle]	8 20	3 20
[M]erlo, salid[a]	8 30x	3 25
[La] Paz	9 05	4 x
[La]s Heras	9 45	4 40
Z[api]ola	10 15	[illegible]
[Lob]os	10 45	5 40

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Lobos	6 15	2 20
Zapiola	6 45	2 50
Las Heras	7 15	3 2
[La] Paz	7 55	[illegible]
Merlo, [llegada]	8 30x	4 35
Merlo, salida	8 40	4 40
Parque	10	6 x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. **Para** evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevar os en los de segunda tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar disensiones y para que este dé cuenta al Jefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.º del Superior Decreto de 26 Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren lo cobrará al mayoral ó á quien lo tiene.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

Ferro-carril del Oeste.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde la Estacion del Parque, Buenos Aires, á:—

ESTACIONES.	BILLETES SENCILLOS 1 C.	BILLETES SENCILLOS 2 C.	IDA Y VUELTA 1	IDA Y VUELTA 2 C.
[Once de] Setiembre	3	2	....	....
[Alm]agro	6	4	9	6
[Ca]ballito	7	5	11	8
[Flo]res	9	6	14	9
[Flor]esta	10	7	15	11
[San] Martin	15	10	24	16
[Mor]on	18	12	29	19
[Me]rlo	22	15	35	24
[Mo]reno	30	21	48	34
[Rod]riguez	37	27	56	41
[Lu]jan	45	31	68	47
Olivera	50	36	75	54
[Mer]cedes	60	42	90	63
[Fr]ere	74	50	106	67
[Go]rostiaga	82	55	110	74
[Ch]ivilcoy	90	60	120	90
[illegible] Paz	15	12	....	....

ABONADOS Y NIÑOS.

Los Abonados por mes gozan de la rebaja de 50 por ciento, y los por ... de 33 por ciento del precio de los boletos.

A unos y á otros se le entregará anticipado el número de boletos para la ida y para la vuelta, con el correspondiente fecha de los dias del abonamiento.

Para los Niños que viajen de edad de tres á siete años se pagará la mitad del valor del billete de la clase de carruaje que ocupen.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Bélgica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tenemos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de numerar chicas y grandes de la fábrica de Se[illegible]ombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.
Máquinas de Marinoni (Indispensable.)
Máquinas prusianas (Esprex.)
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola.
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores.
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1|2
« 2	22 «	32 1|2	25 1|2 37
« 3	23 «	35	26 1|2 39 1|2
« 4	24 «	37	27 1|2 41 1|2
« 5	25 «	39	28 1|2 43 1|2

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legía núm 1.
Brozas para legía núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para sopórtos.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlíneas simples.
Corta interlíneas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124
f. 1-28-29.

Se compran Fincas y terrenos, en la Ciudad y campaña. Se venden algunas fincas en todos puntos y á precios moderados. Se dá dinero sobre hipoteca á interes módico. Remates variados y se hacen adelantos de dinero á todas clases de negocios, ocurrase al Escritorio del Remador y Corredor, Luis Godoy, calle del Perú No. 166. de 8 á 6 de la tarde, y de 8 á 10 de la noche.

Se alquilan Tres hermosos almacenes propios para cualesquiera clase de negocio, calle de Potosi esquina Tacuari N. 275 y 277 y por Tacuari 160.
N. º 288.

AGENCIA DE MENSAGERIAS
De M. Cabrera Hnos.
234—PIEDAD—234
Itinerario de las diligencias que se despachan por esta Agencia

Para Giles y San Antonio de Areco—Sale todo los dias nones. Regresa los pares.
Para el Baradero—Sale los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa los 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.
Empresario—C. MARLINO.
Para el Saladillo—Sale los nones. Regresa los pares.
Empresario—GARCIA Y ESCOBAR.
Para el 25 de Mayo—Sale los nones. Regresa los pares.
Empresario—QUIRIS Y BIANCHI.
Para Navarro—Sale los pares y regresa los nones.
Empresario—ANICETO LARRE.
Para la Exaltacion de la Cruz y Zárate—Sale los pares y regresa los nones.
Empresario—SANTIAGO GUILLERMON.
Para Canuelas—Sale los 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 30. Regresa los 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28.
Empresario—LINO ARAOZ.
Para el General Alvear—Sale los 1, 9, 17 y 25. Regresa los 4, 12, 20 y 28.
Empresario—GARCIA Y ERRACHO.
Para Chacabuco y Junin—Sale los 5, 10, 15, 20, 25 y 30. Regresa los 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Empresario—B. TAVARES.

NOTA—Carga y Encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde vispera de salidas, correspondencia hasta las 10 de la noche.
Buenos Aires, Enero 20 de 1872.
N. 251. f. 29. 8. 8 m.

MOVIMIENTO DE VAPORES
DE LA AGENCIA DE
A. MATTI [illegible]ERA
30—CANGALLO—30

ENTRADAS.

Lúnes	Rio Uruguay	De	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Mártes	Villa del Salto	«	Montevideo
Miércoles	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Juéves	Rio Uruguay	«	Montevideo
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Sábado	Rio de la Plata	«	Montevideo
Id	Lujan	«	Rosario
Id	Villa del Salto	«	Salto

SALIDAS

Lúnes	Rio Uruguay	Para	Montevideo
Mártes	Villa del Salto	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Miércoles	Rio de la Plata	«	Montevideo
Juéves	Villa del Salto	«	Salto
Id	Lujan	«	Rosario
Sábado	Rio de la Plata	«	Salto
Id	Capitan	«	Santa-Fé
Id	Villa del Salto	«	Montevideo
Domingo	Lujan	«	Rosario

Vapores de carga para San Nicolás y Rosario—«Cisne» y «Esmeralda» saldrán alternativamente todos los Domingos.
f.1-28-29.

AGENCIA
DE
VAPORES Y COMISIONES
De Rubio y Foley
81—RECONQUISTA —83

Para Montevideo—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—
"República"
Capitan, P. S. Flores—Sale todos los Mártes á las 6 de la tarde, y regresa los Viernes.
Para el Salto—Con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Gualeguaychú, Mercedes, Rom n Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon Guaviyú y Concordia—El hermoso y cómodo vapor paquete argentino—
"República"
Capitan P. S. Flores—Sale todos los Viérnes á las 10 de la mañana y regresa los Mártes.
Nota—El vapor entrará en todos sus viajes á la Concepcion del Uruguay.
Para la Victoria y Boca del Gualeguay, El vapor paquete nacional—
"Aguila"
Capitan, James Hodge—Sale una vez por semana conduciendo carga, pasageros y encomiendas
Por mas informes á sus agentes—
Rubio y Foley.
Reconquista 81 y 83.
f.1-28-29

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lastrina última moda

GRAN DEPÓSITO
DE
ROPA HECHA
51—CANGALLO—51
25 p.% DE REBAJA
25 p.% DE REBAJA

Para liquidar todos los artículos de verano y medio tiempo ofrecemos vender desde hoy con un 25 p.% de rebaja.
Gran surtido de jaquet y sacos de lustrina.
Trajes completos de brin fino.
Sacos de sáten negro y azul.
Sacos de casimir muy finos vistas de seda.
Pantalones de casimir y de brin.
Sacos de seda gro-gran.
Chalecos de casimir y de pequin blanco.
Surtido completo de artículos del ramo.
Paraguas, bastones y artículos de viaje.
51—CANGALLO—51
f.1-28-29.

Gran novedad en camisas blancas y de percal clase muy fina—Sombreros de seda y de lastrina última moda

El remedio infalible
Para todas las enfermedades de la
GARGANTA, PECHO Y
pulmones.

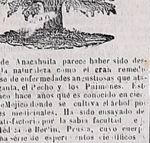

El arbol de Anacahuita parece haber sido destinado por la naturaleza como el gran remedio para esa clase de enfermedades angustiosas que atacan la Garganta, el Pecho y los Pulmones. Este hecho verifico hace años que es conocido en ciertas partes de Méjico donde se cultiva el árbol por sus calidades medicinales. Ha sido ensayado del modo mas satisfactorio por la sabia facultad de la Academia Médica de Berlin, Prusia, cuyo cuerpo estableció una série de esperimentos científicos y prácticos para averiguar la exactitud de las pretenciones de los mejicanos á favor de este árbol. Los esperimentos en los Hospitales Reales ocuparon muchos meses y dieron por resultado el fallo de no conocerse otro remedio que ejerza influencia curativa tan poderosa sobre los órganos Respiratorios, como la pura **Anacahuita**. A los que padecen de

Tos,	**Tisis,**
Asma,	**Croup,**
Ronquera,	**Resfriados,**

Bronquitis,
Fiebre Hetica,
Dolor de Garganta,
Respiracion Dificultosa,

ofrecemos este gran remedio en perfecto estado de pureza, combinado con ciertos otros ricos estractos vegetales que aumentan mucho las escelentes calidades medicinales de la Anacahuita; la esperanza mas segura de conseguir alivio y curarse se encuentra en el

PECTORAL DE NACAHUITA

el cual es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prusico*, ni ninguna otra de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales, tanto pectorales como expectorantes, lo cual no puede menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparado para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias*.

Ha lase de venta en todas las boticas y droguerías acreditadas. f. 1-28-29

RESTABLÉZCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesía, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un específico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales,

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás faltan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medie
DE LA
ZRZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erroneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deteriores del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion del, mostrarán á cualquiera persona que lo emplee contra ... su ... poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tan bien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y provendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualesquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es difícil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriatos convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, cólera mórbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas difícil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar mas [illegible] inmediata mejoria al paciente, y en todos lo[s] [illegible] reumatismo agudo, inflamatorio hace una cu[ra] [illegible] miento.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán to[marse] [illegible] píldoras reguladoras de Radway, como un comp[lemento] del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepcia, no y ... bilisa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las ... internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.

Observense los siguientes síntomas que resultan de perturbaciones de los órganos digestivos.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, saciedad ó pezadez en el estómago, sofocaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesadez y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que se debe comparar tales preparaciones porque esas son adulteradas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas generalmente sobre madera mientras que la del lejitimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway y Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se esponden por Radway y Ca.

Jugo de lima puro

La Lima es una de las frutas de los trópicos que está mirada con mas estimacion entre las variedades de la familia de los limones por su excelente sabor ácido y propiedades anti-escorbúticas.

Una cucharada de postre de este jugo en un vaso de agua fria forma una bebida refrescante y deliciosa, se le puede agregar un poco de azúcar para agradar el gusto y asi se formará en un minuto una escelencia incomparable.

El jugo de lima puede usarse para Punchs, Gelatina, Helados etc., y para todos los condimentos culinarios, siendo muy superior al jugo de limon general.

Para convalecientes y enfermos escorbúticos es de un valor inmenso.

Se vende en la—

FARMACIA INGLESA
DE
CRANWELL
30 RIVADAVIA 30

f. 1m.

QUIEN
No necesita camas, muebles y colchones
PUES LOS HAY BARATÍSIMOS
Perú 171 al 183 y Victoria 237 314 frente al teatro: no olvidarse

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre (La Invariable Porteña) y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gama, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baquerio), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rincon de Bandrix, Verano de Bandrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Marías, Jose Fernandez, Medora e Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande. Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.

Regresa de Quequen, los dias .. .. 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

NO JUGUEIS
Con vnestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que son unden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir as bases existentes de la practica médica.

P. a un ano, ó dos, y cuando buscamos otra vez esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Sú preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

[illegible]ente una de las evidencias mas convin[centes] [illegible] de la

[S]OLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

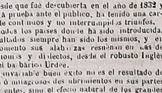

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el publico, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores calidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefico á la salud.

No contiene minerales, ni drásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada ó tierna.

De venta en todas las principales Boticas.